



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

PSICOLOGÍA

**CONDUCTAS AGRESIVAS EN INTERNOS DEL
RECLUSORIO: VALIDACIÓN DE UNA ESCALA**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

P R E S E N T A:

KARLA ITZEL TORRES POZOS

JURADO DE EXAMEN

DIRECTORA: DRA. ELIZABETH ALVAREZ RAMÍREZ

COMITÉ: DR. RAFAEL PEÑALOZA GÓMEZ

DR. PEDRO WOLFGANG VELASCO MATUS

LIC. NALLELY VENAZIR HERRERA ESCOBAR

MTRA. VERÓNICA LARA SAN VICENTE



México, CDMX.

Mayo, 2016.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Al fin este inicio culmina totalmente; gracias a su apoyo incondicional este logro es posible...

A mi padre Julio Cesar, que tu guía ha sido clave para estar aquí, tu enseñanza me permite seguir adelante y no rendirme, tu confianza me da mayor seguridad en cada paso que doy y tu amor me lleva a creer que todo es posible.

A mi madre Laura quien con su esfuerzo y entrega no se dio por vencida y ha estado conmigo; te agradezco el darme la vida y por seguir a mi lado en cada decisión que he tomado con ese amor absoluto que brinda una mamá.

A mis hermanos Carolina, Ximena y Julio Cesar no me queda más que pedirles que sigan sus sueños, que aprendan de sus experiencias y que luchen por sus ideales como lo hicieron a mi lado, gracias por su cariño y ayudada brindada.

LOS AMO.

Doctora Elizabeth Alvarez, su deseo de superación me motivo a ser mejor persona, a no conformarme y seguir creciendo. También le agradezco el colaborar con sus ideas para poder replantear mejor las mías.

Licenciada Nallely Herrera, sus consejos han sido de gran ayuda, los considero parte importante en mi vida y en mi desarrollo como persona, gracias por escucharme y permanecer conmigo a pesar de todo.

Maestra Verónica Lara usted es un gran ejemplo a seguir, alguien a quien admiro por su desempeño, gracias por confiar en mí y colaborar para que esto fuera posible.

Doctores Pedro Velasco y Rafael Peñaloza su tiempo y observaciones los agradezco para poder llevar a cabo este proyecto.

Licenciados Noé, Pedro, Guillermo y Jesús, su ayuda y comprensión fueron parte fundamental para este logro, les agradezco mucho su tiempo, su esfuerzo y su confianza.

A mis abuelos Gloria y Ezequiel que siempre han estado conmigo cuidándome, apoyándome y queriéndome incondicionalmente.

A mi abuela Agripina, que al ser una estrella más en el cielo, estás conmigo protegiéndome y guiándome. Tío Víctor, una estrella más que me ilumina con su mente tan brillante. Y a mi prima Fernanda, esa lucecita que no olvida que también la quiero.

Tías Teresa, Araceli, Maricarmen y Myrna, su gran ejemplo logran en mí una gran inspiración que afortunadamente ha perdurado gracias a ustedes durante toda mi vida.

Cesar, que me enseñaste a tener otra percepción de la vida, que no todo es como parece, que con tu motivación me permite creer que puedo hacer lo que me propongo, gracias por escucharme, entenderme y apoyar todas y cada una de mis decisiones con tu confianza.

Areli y Norma, mis amigas durante estos años con una pasión en común por la psicología, les agradezco ser mis confidentes, por estar unidas ayudándonos, motivando y celebrando los logros obtenidos de cada una. Berenice, una amistad más, que a pesar del tiempo consigue seguir hasta la fecha, demostrando que el cariño sincero perdura sin importar las circunstancias y los caminos. Las quiero mucho a las tres.

Finalmente, agradezco a Dios quien desde mis creencias, siempre está a mi lado, cuidándome, guiándome, ayudándome y no dejándome sola. A la Virgen María quien de igual forma como madre, me protege y no me desampara. Ambos, a quienes agradezco infinitamente y de quienes considero son la máxima energía que me permiten seguir adelante, lograr lo que deseo y orientarme en momentos difíciles.

Reitero mi gratitud a todos ustedes
parte importante en mi vida,
a nivel personal y profesional,
en donde sé que éste es el final de una etapa
pero el comienzo de una nueva
en la que espero sigan conmigo
brindándome su apoyo y confianza.

*“NO CONOCEMOS NUESTRA VERDADERA FORTALEZA HASTA QUE SER
FUERTE ES LA ÚNICA OPCIÓN”.*

ATTE: KARLA TORRES.

CONTENIDO

RESUMEN.....	1
INTRODUCCIÓN.....	3

PARTE I. FUNDAMENTOS TEÓRICOS

1. Conductas agresivas.....	6
1.1 ¿Qué es la agresión?	6
1.2 Tipos de agresión	9
1.3 Clasificación de la agresión	12
1.4 Influencia del género y la personalidad en la expresión de la agresión.....	13
1.5 ¿Qué es la agresividad?.....	15
1.6 Ambos lados de la agresividad.....	17
1.7 Medición de la agresividad	18
1.8 Conductas agresivas.....	18
1.9 Determinantes de las conductas agresivas.....	20
1.9.1 Factores ligados al agresor	20
1.9.2 Factores de situación.....	22
1.9.3 El papel de la pertenencia social	24
1.9.4 Los factores del ambiente	26
1.10 Conductas agresivas dentro del reclusorio.....	28
2. Teorías y modelos que explican la agresión	41
2.1 Agresión como respuesta adaptativa	43
2.1.1 Teorías del instinto, modelos pulsionales, etológicos	43
2.2 Agresión como parte de la sobrevivencia.....	44
2.3 Agresión desencadenada por las condiciones del medio.....	46
2.3.1 Teoría del aprendizaje	46
2.3.2 Teoría del aprendizaje social y conducta de imitación	48
2.3.3 Hipótesis frustración-agresión	50
2.3.4 Teoría de Berkowitz.....	52
2.3.5 El consumo de alcohol.....	54
2.3.6 Territorialidad humana	56
2.4 Agresión como justificación de la prisión	58

PARTE II. METODOLOGÍA

1. Planteamiento del Problema	77
1.1 Pregunta general de investigación.....	78
2. Objetivos	
2.1 Objetivo general de investigación.....	79
2.2 Objetivos específicos de investigación.....	79
3. Diseño y Tipo de Investigación.....	79
4. Variables de investigación	80
5. Población y Muestra.....	80
6. Instrumento	81
7. Procedimiento.....	83

PARTE III. RESULTADOS

1. Estadísticos descriptivos y frecuencias	85
2. Validación de la escala multidimensional de conductas agresivas.....	88
3. Análisis factorial	90
4. Coeficiente de correlación de Pearson	92
5. Comparación de grupos por análisis de variable.....	93
5.1 Prueba <i>t</i> de Student para muestras independientes.....	93
5.2 Análisis de Varianza ANOVA.....	94

PARTE IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

DISCUSIÓN	97
CONCLUSIONES	105
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	108
ANEXOS	115

RESUMEN

Las conductas agresivas son entendidas como los comportamientos u acciones en las cuales el fin es dañar, herir, lastimar; sin embargo, es necesario conocer la intención, el motivo y el objetivo de dicho comportamiento que permite de esta forma analizar todos los factores que se encuentran en dicho proceso para entender cómo es que un individuo se involucra en las conductas agresivas distinguiéndose por las metas o recompensas que ofrecen al responsable así como la obtención de algún beneficio (Björkqvist & Niemelä, 1992; Corsi, 1994; Franzoi, 2007; Johnson, 1976; Moser, 1992). Es aquí donde surge la necesidad de conocer cuáles son las dimensiones que conforman dichas conductas dentro del Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte (CESPVN), para lo cual, se contó con una muestra de 171 internos de dicho centro de reclusión a quienes se les aplicó un instrumento escala tipo Likert con 4 opciones de respuesta. El tipo de investigación fue exploratoria de una sola muestra, transversal. Se llevó a cabo un análisis psicométrico para conocer la pertinencia de los reactivos, los cuales mostraron que las conductas agresivas realizadas por los internos, están conformadas por cinco factores: activación emocional, defensividad, la prisionalización, la recompensa social y finalmente en función de la frustración.

Palabras clave: Conductas agresivas, reclusorio, comportamiento, internos.

ABSTRACT

Aggressive conducts are understood like behavior or actions where the purpose is to damage, hurt, injure; nevertheless, is necessary to know the intension, the reason and the objective of that behavior this allow for analyzing all the factors in that process to understand how individual is involved in the aggressive conducts, differentiate of target or rewards that are offer to the responsible as in getting of any benefit. (Björkqvist & Niemelä, 1992; Corsi, 1994; Franzoi, 2007; Johnson, 1976; Moser, 1992). Is there where the necessity emerges to know which are the dimensions that shape behaviors inside of the Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte (CESPVN), for which selections a sample of 171 prisoners of this center of reclusion, an instrument type Likert scale with four options were applied to them. The kind of investigation was exploratory with only one sample, transversal. It has been made an analysis psychometric to know the pertinence of the options. This showed the aggressive behavior performed by prisoners, they are formed by five factors: emotional activation, defensiveness, the prisionalizacion, the social reward and finally in function of the frustration.

Keywords: Aggressive conducts, prison, behavior, prisoners.

INTRODUCCIÓN

En la interacción social, las personas se encuentran bajo condiciones peculiares de cada entorno, al despojar al individuo de la significación que tiene este y hablar de condiciones en encierro forzado, se crea una sensación incontrolable para los individuos en donde buscan recuperar el control y equilibrio ante información desconocida y novedosa propias del ambiente.

Dentro de la búsqueda de esa certeza así como de seguridad en un ambiente propio del reclusorio, se mencionan también las conductas agresivas como forma en la que los internos reaccionan; lo cual conlleva a cuestionarse bajo qué factores se conforman estos comportamientos.

Para Moser (1992), en una conducta agresiva se puede distinguir por una parte a los actores del proceso, es decir, el agresor y su víctima, y por otra la situación en la que se manifiesta el comportamiento, el marco de la interacción. Entre los factores que destaca de como un individuo se involucra en estos comportamientos, se encuentran los ligados al agresor, como la personalidad, el género; los factores de la situación; de la pertenencia social y del ambiente.

Marchiori (1989) considera que las diversas conductas agresivas dentro de la institución penitenciaria presentan ciertas particularidades. Por ejemplo, la situación de angustia y estrés que le provoca la nueva vivencia; el grado de desorganización de la personalidad al ser más profundo y grave, surgiendo de ahí la agresión de un modo indiscriminado; como respuesta a una permanente frustración vivencial; y al implicar un equilibrio emocional, posee la finalidad de resolver tensiones que debe ser analizado en relación al contexto de la historia social del individuo.

Desde esta perspectiva, se desprende el objetivo de conocer cuáles son las dimensiones que conforman las conductas agresivas que presentan los internos del CESPVN mediante la validación de la escala. De igual forma, otros de los objetivos planteados son identificar, conocer y saber, en que factores influye en el

comportamiento de los internos los datos sociodemográficos a través del análisis de los mismos.

Respecto a la estructura de la investigación, se organiza la información de acuerdo a fundamentos teóricos, metodología, resultados, discusión, conclusiones, referencias bibliográficas y anexos.

Fundamentos teóricos: Desarrollados en dos capítulos que van desde el planteamiento de la agresión, los tipos y clasificación de la agresión, la influencia del género y la personalidad, la agresividad, para finalmente concluir en las conductas agresivas, los determinantes de éstas y las conductas agresivas dentro del reclusorio. Así mismo, en el segundo capítulo se mencionan las teorías y modelos que explican los comportamientos agresivos, entre los que destacan, la agresión como respuesta adaptativa, como parte de la sobrevivencia, desencadenada por las condiciones del medio, y al hablar del ambiente propio a la prisión, se señalan como una justificación del reclusorio.

Metodología: Este apartado describe los elementos que constituyen la metodología empleada para conformar la investigación.

Resultados: El análisis de resultados se realizó a través de diferentes pruebas psicométricas en el programa SPSS 21. Para la validación del instrumento se utilizó el análisis factorial, mientras que el análisis por variable se llevó a cabo mediante prueba *t* de Student y ANOVA.

Discusión: Se muestran las diferentes concepciones teóricas que sirven de base en relación con los resultados encontrados.

Conclusiones: Este apartado refiere los alcances, las limitaciones de la investigación, así como propuestas para futuras investigaciones.

Referencias bibliográficas: Se mencionan todas las consultas bibliográficas que sirvieron para la elaboración del marco conceptual por autor.

Anexos: Por último se muestra el instrumento construido a partir del cual se aplicó a la muestra para conocer las dimensiones que conforman las conductas agresivas en los internos.

CAPÍTULO 1

CONDUCTAS AGRESIVAS

Al hablar de conductas agresivas, se necesita abordar conceptos tales como la agresión y la agresividad, términos en donde existen diferencias únicamente con el propósito enfocado en las definiciones de cada uno, más no en la expresión de tales conductas.

1.1. ¿Qué es la agresión?

Ángel, Gaviria y Restrepo (2003) consideran que tanto las formulaciones teóricas como los resultados de la investigación sobre el particular indican que la agresión humana es un fenómeno multicausal y multidimensional, en el intervienen factores biológicos, individuales y sociales; en el que más que entender la agresión como un constructo explicativo, es el resultado de la interacción de múltiples factores. Definiendo así, la agresión como una conducta social compleja que implica interacción entre dos o más individuos y que está dirigida a lograr control, es decir, una consecuencia o un objetivo; dicho control es de naturaleza aversiva o coercitiva: el individuo agredido debe responder de la forma determinada por el agresor, con el objeto de evitar o poner fin a la conducta perjudicial o aversiva del agresor.

Buss (1961), considera la agresión como una respuesta que descarga estímulos nocivos sobre otro objeto, además, la respuesta debe darse en una situación interpersonal.

Por su parte, Hacker (1973) señala que la agresión resulta una forma fundamental de conducta que puede ser influida por el aprendizaje; puede ser desencadenada, intensificada o atenuada por el dolor, el miedo, la ira, la provocación y otros estímulos interiores y exteriores.

A su vez, para Bandura y Walters (1974), la agresión se puede definir haciendo referencia a las características observables y los efectos de las respuestas y sin relación con los objetivos a los que parece que sirven éstas; por ejemplo, la clase de respuestas que causan dolor o daño, o como aquellas que podrían perjudicar o dañar si se dirigieran contra un objeto vulnerable. Incluyen además, referencias a fenómenos complejos de estimulación, como, el contexto social o el pasado reciente o remoto del que ejecuta las respuestas; en este caso, no es suficiente las variables de respuesta para suponer una intencionalidad en éstas.

Björkqvist y Niemelä (1992) mencionan que en cuanto a la definición de agresión no existe un acuerdo universal, y sin especificar género, puede definirse como un acto realizado con la intención de dañar a otra persona, a uno mismo, o a un objeto. Así mismo señalan que agresión y agresividad son consideradas como dos conceptos distintos pero relacionados entre sí, uno, un acto, el otro, un rasgo de personalidad.

Para Soria y Hernández (1994), la agresión supone una acción que causa miedo e incluye las acciones dirigidas contra alguien que pueden suponer un daño real o fáctico.

Según lo planteado por Corsi (1994), la agresión es la conducta mediante la cual la potencialidad agresiva se pone en acto; las formas que adopta son disímiles, es decir, motoras, verbales, gestuales, posturales. Dado que toda conducta es comunicación, tiene un origen, es decir, el agresor, y un destino, el agredido.

Echeburúa (1996) menciona que es el daño inducido a otros por el agresor, fundamentalmente físico pero también psicológico, y que puede conformar un patrón de conducta predominante en las relaciones con los demás y el mundo.

Así mismo, Berkowitz (1996) define la agresión como cualquier forma de conducta que pretende herir física o psicológicamente a alguien.

En una investigación realizada por Balbuena (2007), señala que, Morales en 2002 define la agresión como un impulso o instinto que mueve al individuo momentáneamente o sistemáticamente para actuar de manera hostil frente a sí mismo o frente al exterior, todo con el fin de alcanzar metas personales. Así mismo, indica que, para Ampudia en 2003, el concepto de agresión, es el conjunto de pensamientos y acciones específicas, en la cual la persona esta inmovilizada por una obstrucción de un deseo o una necesidad, siendo su objetivo, el quitar ese obstáculo, con el fin de permitir la descarga impulsiva.

La agresión como lo menciona Kaplan y Sadock (2008) indica el deseo de herir o dañar de algún modo al otro, como consecuencia de los acontecimientos previos o posteriores al acto agresivo.

Brunal, Amar, Cervantes y Crespo (2011) comparten que la agresión podría definirse como un intento de herir a otro individuo, ya sea físicamente o socialmente, en algunos casos el intento puede ser para destruir un objeto; sin embargo, mencionan que esta definición tiene varias limitaciones.

Respecto a las limitaciones señaladas por algunos autores, Moser (1992) considera la agresión como un comportamiento interaccional específico entre un agresor y una víctima; dicho término está marcado de estereotipos y valores, y revela ser la mayor parte del tiempo el resultado de juicios circunstanciales de parte de actores y observadores de un comportamiento particular. Señala que la agresión se puede definir desde la perspectiva en que se favorece el punto de vista del agresor o de la víctima, se incluye la intencionalidad del comportamiento o se le separa. Desde el punto de la víctima, todo lo que causa daño a otro es una agresión; desde el punto de vista del agresor se toma en cuenta necesariamente la motivación y el objetivo del comportamiento.

Dicho planteamiento, coincide con lo señalado por Berkowitz (1996), quien refiere que para definir adecuadamente la agresión, se debe hacer referencia al propósito del atacante, con lo cual, dice que algunos ataques se ejecutan de forma más o menos impulsiva, mientras que otros son acciones calculadas que se ejecutan con la expectativa de lograr ciertos beneficios. Plantea metas para la agresión, entre las que señala la coerción, el poder y dominio, el manejo de impresiones, y el deseo de herir.

Por lo expuesto anteriormente, se cuestiona si todas esas conductas que tienen como fin dañar, mantienen la misma intención; derivando así, en la distinción de la agresión en diversos tipos.

1.2. Tipos de agresión

En la psicología social así como en la psicología general, Geen (2001) señala que se distinguen dos tipos de agresión, instrumental y hostil.

Agresión instrumental

Para dicho autor, es el comportamiento que no necesita tener una base emocional fuerte como para ser agresivo. La gente a menudo ataca a otros con la intención de hacer daño pero sin que necesariamente sienta ninguna malicia hacia ellos, es simplemente un medio para algún otro fin. Uno de estos fines es la autodefensa, otro, es el intento de establecer un poder coercitivo sobre otros.

Para Franzoi (2007) es el uso intencional de la conducta dañina para alcanzar alguna otra meta; todos los actos agresivos realizados con el objetivo de obtener beneficios materiales, psicológicos o sociales. Señala además que la agresión realizada para evitar el castigo debería ser contemplada en este tipo, ya que los observadores perciben los actos dependiendo de la percepción de los motivos del agresor.

Cuando se percibe que las personas se involucran en la agresión instrumental por el deseo de obtener recompensas, se les evalúa de manera más negativa y se piensa que son menos morales que las que parecen estar motivadas por el deseo de evitar el castigo (Reeder, 2002, como se citó en Franzoi, 2007).

Wann (2003, como se citó en Franzoi, 2007) menciona que al estar motivada por la anticipación de recompensas o por la evitación del castigo, se puede pensar que la agresión instrumental, es relativamente deliberada y racional.

En cuanto a los individuos agresivos, que se distinguen por el grado en que practican tal agresión, Atkins (2001, como se citó en Franzoi, 2007) señala que tienden a usar la fuerza “preactiva” de una manera tranquila y serena para obtener sus objetivos.

Por su parte, Feshbach (1964) comparte tal definición, al señalar que la agresión instrumental inicia con la competencia y el deseo por objetos, posesión de estatus por otra persona, joyas, dinero, territorio; en donde el autor del crimen intenta obtener el objeto deseado independientemente del costo, esta agresión, es usualmente un factor de hurto y varios crímenes de cuello blanco.

Agresión hostil

El otro tipo de agresión, es decir, la agresión hostil, o agresión afectiva, como la llama Geen (2001), suele ir acompañada de fuertes estados emocionales negativos, la emoción que llamamos ira es usualmente suscitada por algunas provocaciones. El enfado es más a menudo considerado como una condición en la intervención que instiga y después guía a un comportamiento agresivo dirigido principalmente a herir a la persona que provoca.

De igual forma, Franzoi (2007) señala que es desencadenada por el enojo y la meta de la conducta intencionalmente dañina es simplemente causar daño o la muerte a la víctima.

A pesar de que la agresión hostil no está motivada por la anticipación de recompensas o de evitar el castigo, Wann (2003, como se citó en Franzoi, 2007) dice que éstas pueden ser en última instancia las consecuencias del acto agresivo, con ello, este tipo de agresión es impulsiva e irracional.

Los agresores hostiles, como señala Bushman (1996) tienden a usar la fuerza “reactiva” de manera muy emocional e impulsiva, a menudo implican un uso excesivo de la violencia debido a que pierden los estribos; es probable que perciban peligro en su mundo y respondan a estímulos ambiguos con agresión.

De igual forma, Feshbach (1964) menciona que la agresión hostil coincide en respuesta a condiciones de enojo, como los insultos, ataques físicos o fracasos personales y que la meta del agresor es que la víctima sufra. El comportamiento es caracterizado por la emoción intensa y desorganizada de ira, y se entiende la ira como un estado de excitación a modo de respuesta ante ciertos estímulos.

Berkowitz (1996) plantea también, que la agresión hostil o emocional, como también se le conoce, puede proporcionar placer. Ya que muchas personas quieren herir a otras cuando se hallan afligidas y se sienten gratificadas cuando logran esta meta; incluso pueden encontrar agradable y recompensante herir a sus víctimas.

A pesar de tal distinción entre los dos tipos de agresión, cabe mencionar, como lo criticó Bushman y Anderson (2001) y Weinshenker y Siegel (2002), que muchas acciones agresivas no pueden ser colocadas en sólo una de las categorías, dado que los motivos pueden ser causar dolor y al mismo tiempo recuperar u obtener algo; así mismo, la agresión puede empezar de manera instrumental y luego volverse hostil.

1.3. Clasificación de la agresión

Además de los tipos de agresión que señalan la intencionalidad de los actos, existen clasificaciones para definir los tipos.

Buss (1961) define los tipos de agresión, menciona que el interés de la clasificación es ilustrar la diversidad de comportamientos susceptibles de ser identificados como agresivos. Se pueden clasificar de acuerdo a tres criterios:

- Según la modalidad:
 - Física.
 - Verbal.

- Según la relación interpersonal:
 - Directa.
 - Indirecta.

- Según el grado de actividad implicada:
 - Activa.
 - Pasiva.

Dicha clasificación junto con las características, se puede observar a continuación:

Agresión Activa

- Física
 - Directa.
 - Golpes, lesiones, heridas.
 - Indirecta.
 - Golpes a un sustituto de la víctima.

- Verbal
 - Directa.
 - Insultos.
 - Indirecta.
 - Murmuración.

Agresión Pasiva

- Física
 - Directa.
 - Impedir un comportamiento.
 - Indirecta.
 - Rechazo a participar en un comportamiento.
- Verbal
 - Directa.
 - Negativa a hablar.
 - Indirecta.
 - Negativa a conformarse.

1.4. Influencia del género y la personalidad en la expresión de la agresión

La expresión de la agresión contempla el género y la personalidad en estudios que lo examinan como una variable. Estudios meta-analíticos indican que los hombres y las mujeres difieren en un tipo de agresión, que es la física, los hombres tienen mayor probabilidad de involucrarse en agresión que produce dolor o daño físico. Esta diferencia de género en la disposición a provocar daño físico es más pronunciada entre los niños que en los adultos y para agresión no provocada que para la agresión provocada. En contraste, los hombres y mujeres son muy similares entre sí en su agresión verbal y en la expresión de sentimientos de enojo (Franzoi, 2007).

En una serie de estudios realizados en 1996 por la psicóloga social británica Anne Campbell, y sus colaboradores Muncer, Guy y Banim, así como en 1997 en

colaboración con Sapochnik y Muncer, como lo menciona Franzoi (2007) encontraron que los hombres percibían su agresión como un medio de ejercer control sobre otros y reclamar poder y autoestima, los hombres a menudo creían que recurrir a la violencia física era una experiencia positiva. En cuanto a la agresión más descriptiva del sexo masculino, se señalan las acciones más planeadas y calculadas de la agresión instrumental.

Una forma de agresión que los investigadores ignoraron durante muchos años como lo indica Franzoi (2007), es la agresión indirecta, una forma de manipulación social en la cual el agresor intenta dañar a otra persona sin un encuentro cara a cara; los chismes, propagar historias malas o falsas acerca de alguien, decir a otros que no se asocien con una persona y revelar los secretos de alguien son ejemplos de tal agresión.

En relación con la personalidad, un programa de investigación conducido por el psicólogo social italiano Gian Vittorio Caprara, y sus colaboradores Perugini, Barbaranelli, y Zimbardo, durante 1994 – 1996, revisados por Franzoi (2007), indican que tres rasgos de personalidad consistentemente relacionados con la agresión son la irritabilidad, que es la tendencia a explotar ante la más ligera provocación; la cavilación, es decir, la tendencia a retener los sentimientos de enojo luego de la provocación; y la susceptibilidad emocional, o sea, la tendencia a experimentar sentimientos de incomodidad e incompetencia. Otras investigaciones mencionadas por Franzoi (2007) son las de Gleason, Jensen-Campbell y Richardson en el 2004, las cuales indican, que los adolescentes que califican bajo el rasgo de personalidad de agradabilidad, con bajas puntuaciones asociadas con la irritabilidad, crueldad y ordinariez, tienden a tener niveles altos de agresión directa e indirecta. En conjunto, esos hallazgos sugieren que a las personas sumamente agresivas les resulta difícil controlar sus emociones.

Para Franzoi (2007) el hecho de que los individuos proclives a la agresión tiendan a experimentar sentimientos de incompetencia es relevante, ya que sugiere

que la agresión es una manera en que algunas personas buscan mantener o restablecer su autoestima. Durante muchos años se pensó que sólo los individuos con baja autoestima eran susceptibles a esos tipos de arrebatos agresivos, pero en la actualidad hay poca evidencia que apoye esta afirmación.

Franzoi (2007) reviso los reportes de la investigación realizada por Kirkpatrick, Waugh, Valencia y Webster en el 2002; así como de Tangney, Wagner, Fletcher y Gramzow en 1992, los cuales mencionan que en los casos en que la autoestima de una persona es frágil, la agresión es una reacción defensiva para evitar tener que hacer una revisión a la baja de ésta.

Del mismo modo, Franzoi (2007) señala que un aspecto desconcertante de la agresión irascible habitual es que ocurre a pesar de que el agresor experimenta a menudo consecuencias negativas de largo plazo, como perder amigos o ser arrestado y encarcelado, estudios realizados por Joireman, Anderson y Strathman (2003, como se citó en Franzoi, 2007) sugieren que la posible razón por la cual esos individuos agresivos no toman en cuenta las consecuencias a largo plazo es que suelen ser impulsivos. En lugar de pensar en las consecuencias futuras, muchos individuos propensos a la agresión se enfocan en las consecuencias inmediatas de su conducta agresiva, las cuales perciben como benéficas, por ejemplo, ganar una discusión o preservar su autoestima.

1.5. ¿Qué es la agresividad?

El concepto de agresión, como mencionan varios de los autores citados anteriormente (Brunal, Amar, Cervantes y Crespo, 2011; Bandura y Walters, 1974; Björkqvist y Niemelä, 1992; Buss, 1961; Echeburúa, 1996; Hacker 1973; Kaplan y Sadock, 2008; Soria y Hernández, 1994), dice que son comportamientos o conductas en donde se tiene como fin dañar o lastimar.

En este sentido, partiendo de la agresión se habla por lo tanto, de la agresividad; en el cual Zaczek (2002) señala que procede del latín *agredire* que significa “andar hacia”, este concepto, fue introducido por el lenguaje periodístico en 1875, después del término “agresivo” empleado en un contexto militar en 1793 y derivado del término agresión que surgió a finales del siglo XIV. La distinción de los términos dice que agresión y agresor, refiriéndose a sus connotaciones moral y jurídica, mencionan el acto y el responsable, es decir, que existe una víctima y un culpable implicados en una relación de agresión.

En relación a esto, Soria y Hernández (1994) distinguen a la agresividad como una cualidad que se atribuye a las personas activas de actos agresivos; en su sentido amplio, la tendencia comportamental que incluye las conductas de adaptación de un organismo al medio y supone un cambio sobre el sistema externo, cuando una motivación del organismo se realiza superando oposiciones externas. Todos los seres vivos, por el hecho de serlo, actuarán de forma más o menos agresiva con el medio.

Para Kassiove y Sukhodolsky (1995) la agresividad es un estado emocional subjetivo; este estado subjetivo varía en intensidad y duración, así como en frecuencia, y está asociado con ciertas distorsiones cognitivas, conductas verbales y motrices, y determinadas pautas de activación física. Si bien puede aparecer espontáneamente, lo característico es que se señale a otra persona como la causa de la agresividad; también incluye habitualmente la percepción de que esta otra persona es digna de censura o merece ser culpabilizada.

En el diccionario del psicoanálisis de Laplanche y Pontalis (1996), se considera una tendencia o conjunto de tendencias que se actualizan en conductas reales o imaginarias, dirigidas a dañar a otro, a destruirlo, a contrariarlo, a humillarlo.

Para Berkowitz (1996), la agresividad hace referencia a la disposición relativamente persistente a ser agresivo en diversas situaciones diferentes; es decir, una disposición hacia el comportamiento agresivo.

Las definiciones se pueden considerar en principio utilizando las que nos proporciona la psicología, como un trastorno del carácter, temporal o permanente, que comporta brusquedad y hostilidad en la relación con el otro así como una tendencia al enfrentamiento; Zaczyk (2002) postula que la agresividad es ante todo una tendencia a manifestarse y su presencia en caso de agresión física o verbal lo demuestra. Diferentes teorías consideran a la agresividad como una fuerza, una pulsión, cuya manifestación es la agresión.

1.6. Ambos lados de la agresividad

La agresividad puede tener aspectos negativos pero también positivos. En el aspecto negativo puede estar al servicio del crimen, del deseo de hacer daño, de humillar, de herir; entonces, no hace otra cosa que destruir y no obtiene ninguna consecuencia positiva para la comunidad, es maldad y crueldad; los criminales, los asesinos en serie, chantajistas, granujas y canallas de la peor calaña ilustran este lado (Zaczyk, 2002).

El lado positivo se puede observar, según Zaczyk (2002), en el sentimiento patriótico, un registro de agresividad encauzada por las autoridades, permitida en la medida en que está en juego la supervivencia de la nación. La sociedad tolera mejor la agresividad defensiva; puede presentar un aspecto positivo cuando es sinónimo de combatividad o dinamismo; puede servir para afirmarse, es decir, ayuda a hacerse respetar, a defenderse. Reclamar, reivindicar, hacer valer los propios derechos, exigir, requiere un mínimo de agresividad; enfrentarse a una situación, comerse el mundo, batirse contra la enfermedad, luchas por las propias ideas también son expresiones de ésta. Para dicho autor, la agresividad ayuda a imponerse y ejerce una cierta fascinación.

1.7. Medición de la agresividad

Zaczyk (2002) señala que en psicología experimental se evalúa la agresividad a partir de la medición de los comportamientos agresivos inducidos por situaciones de frustración y a partir de estos se determina la frecuencia y la intensidad de una respuesta particular.

Siguiendo a este autor, en el hombre, se pueden emplear dos métodos:

- Idéntico al utilizado en animales. En los cuales se mide la frecuencia y fuerza de la presión sobre un pulsador, o bien los golpes propinados a un objeto. A través de sus diferentes reacciones, expresiones de la cara, insultos, amenazas físicas, clasificadas en categorías.
- Utilización de cuestionarios de autoevaluación. Miden lo que se califica como hostilidad; están constituidos por varios reactivos a los cuales el individuo responde con un "sí" o un "no". Se obtiene así una estimación del grado de hostilidad.

Aparte de estos dos métodos, las estadísticas de criminalidad permiten también la medición de un aspecto de la agresividad (Zaczyk, 2002).

1.8. Conductas agresivas

Tomando en cuenta los conceptos de agresión y agresividad, se observa que presentan similitud, señalando que la agresividad es esa tendencia que se manifiesta en la agresión, es decir, el acto.

Así mismo, Corsi (1994) indica que para que la agresión pueda ser definida como conducta agresiva debe cumplir con el requisito de la intencionalidad, o sea, la intención por parte del agresor, de ocasionar un daño.

Con ello las conductas agresivas se definen como aquellas acciones o comportamientos que tienen como fin dañar, lastimar, destruir, contrariar, ya sea a uno mismo, a un objeto o a alguien más; en donde no obstante ese fin sea en definitiva causar daño sino también obtener algún tipo de beneficio, tomando en cuenta la motivación y el objetivo del comportamiento (Björkqvist & Niemelä, 1992; Franzoi, 2007; Moser, 1992).

Una de las opiniones que lo avala, es la de Johnson (1976) quien señala que al definir a la conducta agresiva en términos que impliquen ira y emoción, no sería satisfactoria a menos que se conozcan las intenciones de la persona que ataca y cómo perciben la conducta otros semejantes, es decir, muchos individuos se ponen extremadamente iracundos sin jamás atacar o hacer daño físico a nadie; por el contrario, algunas personas son capaces de cometer crueldades espantosas sin ninguna implicación emocional.

Por su parte, Sánchez (1998) menciona que la conducta agresiva es la expresión de la psicopatología particular del individuo, de su alteración psicológica y social, por lo tanto, el delincuente no sólo es un individuo enfermo, sino que es el emergente de un núcleo familiar trastornado, en el que el individuo traduce a través de la agresión las ansiedades y conflictos del intragrupo familiar.

Para Kaplan y Sadock (2008) la conducta agresiva humana es cualquier forma de acción violenta contra los otros, que pueden tratar de evadir o repelerla.

Respecto al comportamiento agresivo, Juárez y Montejo (2008), realizaron una investigación en donde examinaron las propiedades psicométricas del Inventario de Situaciones y Comportamientos Agresivos (ISCA) y del Inventario de Motivos para la

Agresión (IMA), ambos instrumentos contruidos a partir de estudios previos realizados por el mismo autor, Fernando Juárez; dicha investigación se llevó a cabo en 373 estudiantes de Psicología y Medicina de la Ciudad de Tunja en Colombia.

En el ISCA los resultados obtenidos fue que los comportamientos más frecuentes fueron la agresión verbal y las actitudes o gestos de ira; las correlaciones más altas se encontraron en agresión física, verbal y amenazas; las situaciones más frecuentes fueron los problemas en los estudios, las relaciones familiares, interpersonales, y la economía familiar o personal, no observándose correlaciones elevadas entre las situaciones, o entre las situaciones con las conductas.

En el IMA, los motivos más frecuentes fueron la ira, el malestar emocional, el tener que defenderse y el defender los valores. Los coeficientes de homogeneidad resultaron adecuados y los ítems del IMA, especialmente el placer que produce agredir, conseguir tener lo que se quiere, que algo haya producido malestar y el valorar a las personas agresivas, fueron predictores de las conductas del ISCA.

1.9. Determinantes de las conductas agresivas

Para entender por qué y cómo un individuo se involucra en una conducta agresiva, Moser (1992) menciona que es necesario analizar todos los factores que pueden entrar en el proceso interaccional. Señala que se puede distinguir por una parte a los actores del proceso, es decir, el agresor y su víctima, y por otra la situación en la que se manifiesta el comportamiento, el marco de la interacción; como se menciona a continuación:

1.9.1 Factores ligados al agresor.

Las determinantes individuales o disposiciones que acompañan al individuo en cada situación en la que se involucra son la personalidad del agresor y ciertos estados momentáneos, las excitaciones emocionales temporales como señala Moser (1992):

- En cuanto a la personalidad del agresor, se tienen dos acercamientos, en donde ciertas personas están implicadas en interacciones agresivas más frecuentemente que otras, identificándose de esta forma las características de personalidad que predisponen a los individuos llamados “normales” a involucrarse en una agresión y por otro lado las características de personalidad de los que se involucran en actos de extrema violencia. Se puede suponer que ciertos rasgos de personalidad pueden contribuir a que la persona se involucre más fácilmente en situaciones agresivas.

Se han diferenciado rasgos o factores que se desarrollan entre el comportamiento de participantes cuya calificación es elevada en un rasgo de personalidad particular comparándose con aquellos que tienen una baja calificación; encontrándose así cuatro diferentes factores como resultado, que son: el temor a sanciones sociales, el sentimiento de culpa, el helplessness, es decir, el sentimiento de inseguridad y el tipo de reacción al estrés.

- Siguiendo al autor, el sexo del agresor y la víctima puede considerarse como una variable de la personalidad o una variable de estímulos. El sexo se relaciona con el estado biológico del individuo así como con las normas culturales y con los papeles correspondientes. Los factores biológicos los mismos que los factores ligados a la socialización de la persona son susceptibles de explicar las diferencias observadas. La mayor parte del tiempo, los hombres tienen más oportunidades de ser alentados cuando se involucran en comportamientos agresivos, con lo cual se constata que son más agresivos que las mujeres y están más inclinados a involucrarse en violencias físicas.

Al hablar del sexo como uno de los determinantes de las conductas agresivas, Johnson (1976) menciona que la agresividad parece ser una característica masculina muy arraigada en los humanos y que esto se ve apoyado por el

hecho de que la mayor parte de todos los crímenes violentos son cometidos por varones.

Dicho autor señala que las hormonas influyen claramente en la conducta social y agresiva, pero la conducta masculina o femenina también está determinada por el largo proceso de socialización a través del cual los niños aprenden los valores de la sociedad. El tratamiento diferencial que se le da a un niño o niña al nacer, continúa por el resto de su vida y con ello, parece ser un factor importante en el desarrollo de los roles genéricos, los cuales son aprendidos a lo largo de la socialización; por lo tanto, existe una considerable plasticidad en el desarrollo de los roles sexuales en los humanos, y los patrones definidos se hacen evidentes en la vida temprana. Los roles sexuales y la conducta agresiva son influidos continuamente por las prácticas de crianza infantil.

- Para Moser (1992), los estados emocionales y agresión indican que los protagonistas de una agresión están con frecuencia en un estado de excitación elevado imputable a intercambios verbales o físicos, más o menos violentos.

De manera general, se revela que los estados de excitación tienen un efecto modulador y sólo se producen en presencia y en relación con una provocación de la víctima y a condición de que el individuo pueda atribuir la excitación, por lo menos en parte, a la cólera desencadenada por una provocación. Además, pareciera que estos efectos se manifiestan sólo en el caso de excitaciones relativamente elevadas.

1.9.2 Factores relacionados con situación.

La agresión puede considerarse como respuesta a una provocación verbal o física. Frente a una provocación, la persona puede intentar restablecer cierta equidad de intercambios, responder sistemáticamente de manera más violenta, o por el contrario, reaccionar con menor violencia y moderar su reacción frente a la provocación (Moser, 1992).

Moser (1992), analiza el proceso de las conductas agresivas que siguen a una provocación verbal o física, también señala que a pesar de que muchas de las agresiones se desarrollan sin testigos, los actores no están solos y la agresión tiene lugar en presencia de testigos que intervienen o no en la interacción. Los testigos, pueden intervenir directamente dando directivas a los protagonistas y alentando tal comportamiento del agresor, pueden aprobar más o menos manifiestamente el comportamiento o sólo ser testigos pasivos; por lo cual de igual forma, se analiza el papel que juegan las terceras personas en el comportamiento agresivo:

- En las acciones de la persona que es blanco de la agresión, se señalan dos tipos de provocaciones, la verbal y la física:

Dentro del papel de la provocación verbal, existen investigaciones que analizaron la influencia de la amenaza o del insulto, que incluye provocaciones, denigraciones de la persona, en la reacción agresiva del individuo.

Berkowitz (1970, como se citó en Moser 1992) mostró que la agresión verbal provoca una reacción agresiva más fuerte cuando la provocación proviene de una persona que el individuo estima o cuando ésta desprestigia al participante delante de otro. Señala que todo pasa como si el individuo fuera dependiente de la apreciación de otro, y que ese otro sea la víctima o una tercera persona.

En cuanto a la provocación física, la mayoría de las investigaciones utilizan el procedimiento de Taylor en donde se estudia la naturaleza de la interacción seguida a una provocación, instaurando una competencia entre dos individuos. La ventaja de este procedimiento es que la víctima no está indefensa ya que puede en cada ensayo, escoger la intensidad de los choques; el comportamiento del cómplice provocador puede ser variado y el comportamiento del observado está en función de esas variaciones.

- La influencia del otro en las conductas de agresión, se ha referido a las investigaciones en donde influye la presencia de otro sobre el comportamiento del individuo, de aquí, Moser (1992) distingue dos casos: la presencia de testigos pasivos y la aprobación o desaprobación manifiesta de los testigos.

En cuanto a los observadores pasivos, la persona modula su propio comportamiento en función de lo que se imagina que los otros esperan de él; en presencia de otro, anticipa la apreciación que puede tener el o los testigos de sus actos; la presencia de otro sirve de punto de referencia y en consecuencia le permite ajustar su comportamiento.

La intervención de los observadores, influye en los individuos haciendo que se ajusten a las normas del grupo, adaptan su comportamiento a la presión de otro, efectiva o imaginada; como en toda situación de influencia, son comportamientos medios, ya que se observan diferencias individuales de reacción a la presión social que son importantes.

Las presiones manifiestas y coercitivas de otro, con frecuencia ocurren dentro de las instituciones como el ejército y la policía o grupos constituidos y jerarquizados, en donde las personas violentas, justifican sus actos refiriéndose a la obediencia, es decir, ejecutan órdenes.

1.9.3 El papel de pertenencia social.

Todo individuo está incluido en una estructura social y forma parte de cierto número de grupos; el sentimiento de pertenencia engendrado por la afiliación a un grupo, crea diferenciación entre miembros del grupo y los otros. El grupo, es decir la estructura con la que el individuo se identifica, es una fuente de reglas de conducta, de normas de comportamiento y de valores, compartidos por el conjunto de sus miembros (Moser, 1992).

En el interior de un mismo grupo se crea un sentimiento de atracción mutua, y el hecho de considerar a otro como si estuviera dotado de menos valor, legitima a veces la agresión hacia los que no forman parte del grupo. Conjuntamente, se desarrollan estereotipos más o menos negativos hacia los que no pertenecen al grupo, este fenómeno es conocido por los psicólogos como etnocentrismo. Como lo refiere Moser (1992), a la persona se le induce a atribuirse a sí mismo y a los otros miembros del grupo al que pertenece, cualidades superiores a aquellas del extraño que no forma parte de su grupo.

- Los comportamientos en grupo, hablan de los efectos del consenso en donde los individuos que tienen el sentimiento de pertenecer a un grupo son de manera significativa más agresivos que los individuos aislados. En cuanto al papel de la cooperación y la competencia, muestran que la competencia conduce a estereotipos negativos, de hostilidad y de agresión y que la cooperación provoca, por el contrario, una atracción mutua.

La pertenencia de un individuo a un grupo lo conduce no sólo a adoptar sus normas, sino, a jugar un papel social que corresponda a las expectativas de los otros miembros; una segunda condición que parece ser favorable a los comportamientos de agresión del individuo que actúa en un grupo es el anonimato.

- La agresión contra el atípico, Moser (1992) señala que en algunas circunstancias, sobre todo cuando se trata de llegar a un consenso, la agresión puede también dirigirse hacia un miembro del grupo al cual pertenece la persona. Con frecuencia los grupos exigen un grado elevado de adhesión a las normas y toleran poco el no conformismo. En consecuencia, individuos atípicos que expresan opiniones contrarias a las normas del grupo se convierten fácilmente en blanco de hostilidad.

1.9.4 Los factores ambientales.

Moser (1992), menciona que con la urbanización creciente, el interés se dirige cada vez más hacia las condiciones ambientales y su impacto sobre el comportamiento social y la salud del individuo. Estas condiciones físicas que caracterizan nuestro ambiente, no producen por sí mismas comportamientos específicos, pero son susceptibles de inhibir o amplificar el comportamiento habitual del individuo que se expone a ellas.

Algunas investigaciones acerca de los efectos de las condiciones físicas son dirigidas hacia el ambiente urbano en su totalidad mientras que otras estudian los efectos aislados de ciertos parámetros, como menciona Moser (1992) a continuación:

- En cuanto a las condiciones ambientales generales, se exponen una variedad, sobre todo una densidad de población mucho mayor en las ciudades. numerosos estudios sociológicos muestran la fuerte relación entre urbanización y tasa de criminalidad.

La tasa de urbanización y la patología social no se ligan cuando se controlan cierto número de factores como el nivel socioeconómico y cultural. Otros elementos parecen explicar la desintegración social en las ciudades, como la pobreza, el flujo de personas desplazadas, las discriminaciones de las que son víctimas ciertas categorías de personas.

Asimismo, dicho autor menciona que esta relación, se ve reflejada también en el ambiente carcelario; al estrés que representa el hecho de estar encarcelado, la restricción del comportamiento, pérdida de control, interacciones sociales reglamentadas y pobres, se agrega con frecuencia el hacinamiento.

- Siguiendo al autor, el ambiente urbano se acompaña con frecuencia de ruido intenso, incontrolable, y coloca en situaciones de incomodidad a los individuos que están expuestos a él. Esta situación desagradable es susceptible de producir un efecto de activación y aumentar la irritabilidad. En lo que se refiere al ruido, se pudo demostrar que tanto ruidos reales como ruidos artificiales los vuelven más agresivos; pero pareciera que el ruido sólo tiene efecto sobre las personas que se habían expuesto previamente a un modelo de agresión o que se encolerizan luego de una provocación.
- Las investigaciones sobre los efectos del calor, son parte de estudios sociológicos en el terreno, que relacionan la tasa de la violencia y las estaciones; el calor parece favorecer la agresión, la violencia tanto individual como colectiva es significativamente más alta; el calor como cualquier tratamiento que causa aversión, produciría una excitación emocional y favorecería la agresión si ésta fuera un comportamiento dominante, o al contrario la inhibiría si se tratara de un comportamiento raro en la persona.
- De igual forma, refiere que en la tradición etológica, la defensa del territorio se ha asociado a menudo con la agresión; el hombre defiende su territorio limitado, es decir, la casa, contra las intrusiones eventuales y aspira a controlarlas. La legitimación de la apropiación de un territorio parece dar seguridad y poder frente al extraño y al intruso.

Otro tipo de apropiación se refiere al espacio personal propio del individuo y cuya violación ocasiona cierto número de reacciones tales como la excitación, fuga o evasión. Es probable que la agresión sea una de las reacciones a la violación del espacio personal, sobre todo cuando la fuga o la evasión se vuelven imposibles.

- La densidad de población puede ser operada de dos maneras diferentes, ya sea aumentando el número de individuos en un espacio dado, es decir, la densidad social o disminuyendo la superficie para un mismo número de personas, es decir, la densidad espacial. Las condiciones físicas del ambiente funcionan como factores de estrés y son susceptibles de tener alguno de los siguientes efectos (Moser, 1992):

Un efecto de activación constata que algunos comportamientos dominantes se amplifican en una situación dada; entonces, las condiciones físicas pueden, mediante un efecto de transferencia de excitación, aumentar el comportamiento agresor.

Un efecto de interferencia con el comportamiento del individuo; la inadecuación del ambiente puede impedirle alcanzar ciertos objetivos y generar un sentimiento de pérdida de control sobre el ambiente; tanto la pérdida de control como la tentativa de dominar la situación, con frecuencia se acompañan de comportamientos agresivos.

Un efecto de molestia y de incomodidad extrema que intentará detener huyendo de la situación, si esto se revela como imposible, pueden aparecer conductas de agresión ya sean instrumentales o hostiles; a eso se agrega, en ambientes complejos, una sobrecarga de incitaciones las que no puede afrontar sino inadecuadamente y que aumentan el riesgo de conductas mal adaptadas a la situación y por consiguiente también el de conductas agresivas.

1.10. Conductas agresivas dentro del reclusorio

Desde una perspectiva psicológica, Marchiori (1989) considera que cada individuo presenta una personalidad única, diferente, que está relacionada a su problemática personal, a su historia, a su familia, medio social y que frente a determinadas circunstancias lo conduce a conductas agresivas-violentas.

Del mismo modo, describe las diversas conductas agresivas en la institución penitenciaria, sistematizando las observaciones sobre la conducta agresiva con base a la figura delictiva porque cree que entre los rasgos de personalidad del delincuente y la conducta delictiva existe una relación marcadamente significativa (Marchiori, 1989, pp. 149-154):

- El homicida. Es un interno que por lo general no ofrece problema de conducta, se adapta al sistema penitenciario, respeta a los celadores y demás internos. Trabaja en forma continua, mantiene relaciones estables con la familia, no es violento y difícilmente llega a la agresión. Este comportamiento es debido a que durante gran parte de su vida ha presentado normas y hábitos adaptados a su medio ambiente, la conducta delictiva irrumpe en él de un modo brusco. Pareciera que un acto de violencia extrema es la única solución para equilibrar una descompensación de su personalidad patológica. Este interno en la institución difícilmente roba, sea traficante o cometa otro tipo de delitos, pero sí puede ser violento con la esposa, familiar o amigo. Muchas veces en la prisión se acentúan las ideas paranoides y entonces el individuo puede llegar a una agresión por un conflicto que se desencadena en la institución penitenciaria.
- El homicida reincidente. El individuo que ha reincidente es una personalidad distinta al homicida primario en relación a sus características dentro de la institución y en lo referente a su peligrosidad; es violento, impulsivo, con una agresividad casi permanente, el comportamiento es inestable, dispuesto a la fuga, a la menor oportunidad se autocalifica que "él no tiene nada que perder" ya que los reincidentes cumplen sentencias muy prolongadas, por lo mismo está en

permanente conflicto con los internos y celadores en una actitud de imponerse a los demás a través de la violencia. Es respetado por los demás internos, se le tiene temor debido a sus antecedentes penales, a los lugares donde estuvo cumpliendo condena (por lo general prisiones de máxima seguridad) y finalmente, por su continua agresividad en la institución. El homicida reincidente puede presentar problemas sexuales, esto como consecuencia de su larga estadía en la cárcel.

- El ladrón ocasional. El comportamiento del ladrón en una institución penitenciaria es sumamente particular y es diferente de los demás internos por los siguientes aspectos: mantienen relaciones interpersonales conflictivas, es inestable e irresponsable, inmaduro; esto como proyección de su personalidad psicopática. En la prisión el ladrón busca la protección y la relación con personas de su mismo delito, desprecia a los otros internos expresando que no tienen sus valores, su modo de vida. Cabe señalar que el ladrón ocasional cuando llega a la institución, presenta ya valores sociales distorsionados, sus robos comienzan a los nueve o diez años, ya entonces se advierten problemas de conducta, fugas escolares, problemas de aprendizaje. En la institución intenta la especialización delictiva e instrumentos y técnicas porque el ladrón, por lo general, prepara su futuro delito dentro de la cárcel. No crea problemas de violencia o agresividad, pero observa, desea tener experiencias y ser aceptado por los integrantes de un grupo delictivo.
- El ladrón habitual. Este interno presenta marcadas normas y valores de vida asociales, es reacio al trabajo, la escuela y toda actividad estable, el delito es su forma de vida, están identificados con el comportamiento antisocial; podemos decir que inclusive su núcleo familiar proviene de una subcultura delictiva. En la institución penitenciaria el interno siente la cárcel como su propio medio ambiente, allí están sus amigos, pero es violento en sus relaciones interpersonales, es decir, necesita ser violento, hábil para ser "respetado", continúa por lo mismo con su conducta de robo, intenta erigirse en líder y formar un grupo o banda con fines asociales. Su larga estadía en la cárcel lo ha conducido a mantener relaciones homosexuales por la carencia de visita familiar y por la conflictiva interpersonal que presenta.

- Delincuente sexual. La problemática de personalidad de este interno está centralizada en el área sexual, es decir, que en todos los demás niveles de la conducta puede presentar un modo de vida pseudo-adaptada; área laboral, educacional, familiar. Utiliza diversos medios para sus conductas sexuales, ya que es consciente de que no controla sus impulsos. El delincuente sexual difícilmente es traficante (a excepción de que esté involucrado su objeto sexual); también es raro que manifieste un comportamiento agresivo con las autoridades, tratará de no ser visto por los otros internos si realiza una conducta anormal (sexual).

- El estafador. Este interno, por lo general, presenta un alto nivel educacional que lo manifiesta inmediatamente en la institución, lo que le permite manejar y controlar verbalmente a los demás internos. Continúa con sus conductas de engañar e intenta lograr ganancias en las relaciones interpersonales, de ahí su permanente acercamiento a las autoridades con el objeto de lograr sus fines. Uno de los medios para obtener la confianza es su apariencia formal y correcta, es la antifigura del delincuente. No es violento ni agresivo y sólo puede llegar al comportamiento delictivo cuando existe una "víctima" propicia a sus mentiras.

- El drogadicto. Este interno presenta desde el punto de vista psicológico una problemática de base más grave que la drogadicción, esta dependencia implica un síntoma, ya que la "base" de la adicción no reside solamente en el efecto químico sino en la personalidad del paciente y en las relaciones que éste establece con la droga. La tendencia a la adicción (dependencia oral) sería la necesidad de reducir las percepciones de la realidad, de abolir el sentido del tiempo y de retirarse del contacto humano. En la institución intenta obtener la droga por diferentes medios; dinero, familia, robo. La droga es lo que él necesita, por ese motivo oculta y protege al traficante y deambula en la institución para obtenerla. Su comportamiento es inestable en el área laboral, educacional, familiar, no es violento y difícilmente agrade, pero a veces compromete a la familia en el tráfico de la droga. Es un interno que procura la simpatía de las autoridades para no ser detectado.

Evidentemente lo expuesto implica una generalización de diversas y complejas conductas que el individuo puede desarrollar en una institución penitenciaria, ese comportamiento emerge de una psicopatología tanto individual como social. La conducta agresiva se halla sobredeterminada por una policausalidad muy compleja que deriva de distintos contextos o múltiples situaciones y se manifiesta por actuaciones socialmente deformadas. Marchiori (1989) considera, con base en sus observaciones, que las diversas conductas agresivas dentro de la institución penitenciaria presentan ciertas particularidades:

- Si el individuo configura una agresión en la institución cabe suponer que la situación de angustia y estrés que le provoca la nueva vivencia, la cárcel, es incontrolable para él y desencadena una reacción violenta que se podría calificar con el nombre de contra-agresión. Esta vez, no sólo dirigida a una persona determinada sino a las autoridades, a la institución.
- Lo anterior plantea que la agresión es difusa, impulsiva y aparentemente sin metas específicas.
- La conducta agresiva es la expresión de la psicopatología particular del interno, de su alteración psicológica.
- El grado de desorganización de la personalidad es más profundo y grave, de ahí que surja la agresión de un modo indiscriminado. No obstante esa agresión indiscriminada, la conducta agresiva es una defensa psíquica, logrando a través de esto un cierto ajuste pero sin resolver su conflictiva.
- La nueva conducta agresiva dentro de la institución acentúa las ideas paranoides, la agresión sería una respuesta a una permanente frustración vivencial.

- Toda agresión implica un equilibrio emocional, posee la finalidad de resolver tensiones y tiene un carácter simbólico, que debe ser analizado en relación al contexto de la historia social del individuo.
- Predomina en el interno la angustia fóbica, desproporcionada que debilita los aspectos racionales y acentúa un comportamiento instintivo-destructivo.

Con esto, Marchiori (1989) supone que si el individuo continúa con las conductas agresivas dentro de la institución penitenciaria, aún prevalecen en él las tendencias autodestructivas, ya que expone deliberadamente al yo a una nueva situación conflictiva, pero también representa una necesidad desesperada de defenderse frente a la desintegración de la personalidad.

Tovar (2004) en su investigación titulada “Agresión y violencia en un grupo de delincuentes”, al evaluar las características de personalidad y su relación con agresión obtuvo como resultados un perfil de personalidad de un grupo de delincuentes, así como, los tipos y maneras de expresar su agresión y violencia.

Respecto a la agresión, Tovar (2004) aplicó el Cuestionario de Identificación de Conducta Agresiva y Hostilidad (CICAH) construido por Ampudia en 2002, a una muestra de 109 internos del Reclusorio Varonil Norte y menciona que resultó ser un importante medio para obtener información acerca de las conductas agresivas y violentas presentes en los miembros.

Encontró que los internos expresan su agresión de manera física o verbal; extrapunitiva, directa, libre y negativa; son hostiles, resentidos y cautelosos; la acumulación de tanta tensión les genera estados de ansiedad, miedos y en ocasiones los lleva a estados depresivos; no cuentan con recursos para enfrentar situaciones de su propia vida y por el contrario carecen de autoconfianza, se sienten inferiores e incapaces de conducirse solos.

Así pues Tovar (2004), refiere que todos estos aspectos parecen negativos en cualquier actuar de una persona, sin embargo, en la cárcel resultan una forma de adaptación; ya que predomina en ella una situación precaria y anormalizadora que se convierte en un auténtico sistema social alternativo con sus propios sistemas de comunicación e información; señala también que en esa forma de convivencia incluso se encuentran también agentes de control social encargados de reprimir las desviaciones de esa norma.

Menciona que el perfil y las características deben ser analizadas en el contexto en que fueron identificadas, debido a que algunas conductas pueden resultar medios de adaptación dentro del lugar en que se encuentran, ya que aquellos que no están constantemente atentos a los movimientos de sus compañeros pueden ser abusados, maltratados e incluso privados de la vida en la misma institución. Comenta que a pesar de ello, algunas características que se pudieron identificar no son exclusivas de convivir en prisión, ya que algunas han estado presentes desde el ingreso y que en algunos casos, se agudizan por el convivir diario en el ambiente carcelario.

Tovar (2004) concluye que es posible encontrar de manera general en el grupo una agresión extrapunitiva ya que la dirigen hacia el exterior atribuyendo a personas o circunstancias del medio las causas de sus frustraciones. Debido al ambiente carcelario el interno puede adoptar, en su afán de autoafirmación, una conducta agresiva o la sumisión frente a la institución; debido a que la cárcel es percibida como una estructura poderosa frente a la cual el recluso se percibe como débil y para mantener unos mínimos niveles de autoestima, se ve obligado a reafirmarse reaccionando de una manera agresiva y hostil hacia todo lo que tenga que ver con la institución, que esto funciona como un mecanismo adaptativo que utiliza el preso para sobrevivir en la cárcel y que estará en función de su proceso de vida, de las consecuencias comportamentales que haya desarrollado previamente y de las posibilidades de encontrar refuerzos consistentes en la prisión en función de cómo se incluya en el grupo de presos.

Otra investigación realizada por Aluja y Torrubia (1996), planteó estudiar algunos componentes o variables de la personalidad que se asociarían a la personalidad antisocial; se dispuso de una muestra de 67 reclusos penitenciarios de la cárcel Modelo de Barcelona, a quienes se les aplicó un cuestionario donde se mezclaron al azar los ítems de las escalas sinceridad, frecuencia, defensividad, del Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota (MMPI) en una escala de 47 ítems construida según los criterios de trastorno antisocial de la personalidad.

Dichos autores mencionan que la impulsividad, al estar relacionada con la susceptibilidad a las señales de recompensa y a conductas agresivas, se relacionaría o constituiría una predisposición a la psicopatía primaria; en una revisión posterior propusieron que los psicópatas primarios se caracterizan por un nivel bajo de ansiedad basal o de rasgo, mientras que los psicópatas secundarios obtendrían puntuaciones altas en extraversión, neuroticismo e impulsividad.

En cuanto a sus resultados destacaron la elevada relación encontrada entre el subgrupo de presos con Trastorno Antisocial de la Personalidad (TAP) y las puntuaciones del Cuestionario Experimental de Psicopatía y la escala de Desviación psicopática del MMPI. Las diferencias de medias de ambos grupos de delincuentes, en las escalas de Susceptibilidad al Castigo y a la Recompensa y de Búsqueda de Sensaciones, muestra que los presos con TAP tienden a ser más sensibles a la recompensa y que los no TAP son más sensibles al castigo; a la vez los delincuentes con TAP son más buscadores de sensaciones; estas diferencias quedan minimizadas al controlar la edad, pero las tendencias se mantienen.

Acerca del tema, Rodríguez, López y Pueyo (2002), realizaron un estudio relacionando las variables de personalidad con el comportamiento delictivo, en donde su objetivo era generalizar los resultados obtenidos por la investigación de factores de personalidad y conducta antisocial en el caso de los reclusos de larga duración; participaron en el estudio un grupo de reclusos condenados a distintas penas de

prisión en el Centro de Reclusión de Brains en Catalunya España, por la comisión de múltiples delitos y/o delitos graves; se analizó el expediente y el registro penitenciario de cada uno de ellos y se relacionó con los rasgos de personalidad. Los resultados evidenciaron que el mejor predictor de las dificultades de adaptación al medio carcelario son las puntuaciones en agresividad-hostilidad.

En sus resultados señalan que se puede constatar el papel de modulación diferencial que las variables de personalidad juegan en la conducta de los reclusos durante el cumplimiento de su condena tal y como queda reflejado en su expediente penitenciario. Indican que el hecho de vivir en un medio cerrado y relativamente homogéneo no elimina la variabilidad de la conducta de los internos, y esta varianza en cuanto a comportamiento antinormativo se debe a los factores de personalidad de los internos. Así mismo, las características sociodemográficas y psicológicas de la muestra coinciden con las más habituales en poblaciones de delincuentes en prisión con condenas firmes largas o medio largas.

Refieren que los índices de adaptación y ajuste a la prisión convergían en dos grandes factores interrelacionados, el cumplimiento de normas en el interior y el comportamiento en el exterior de la prisión, condensando aquello que tienen en común los comportamientos carcelarios que originan notas u observaciones registradas en la ficha penitenciaria. Los resultados muestran que los dos factores son suficientes y que se relacionan de forma diferencial con las variables de agresividad-hostilidad y empatía como signo contrario, representando una imagen de los presos más agresivos-hostiles y menos empáticos como todos aquellos dispuestos a tener numerosos problemas dentro del centro de reclusión.

De igual manera, muestran que las puntuaciones en agresividad son las que correlacionan de forma significativa con las variables edad del primer ingreso, reincidencias, regresiones de grado, expedientes disciplinarios muy graves, indicador de variabilidad criminal de Hare, número de ubicaciones por tiempo total en prisión y días de redención cortada. La distinción de factores de personalidad, por una parte la

agresividad-hostilidad, se ha mostrado como buen predictor del comportamiento adaptativo dentro de la prisión.

Refieren que fenómenos como la violencia frecuente en las relaciones entre internos, la reincidencia en el comportamiento delictivo, el consumo de drogas, el bajo rendimiento en los talleres o la escuela, el efecto diferencial de proceso de prisionización y la dificultad de adaptar cualquier programa de tratamiento e intervención a los reclusos están mediatizados por las variables psicológicas que definen la individualidad del recluso que se puede resumir mediante el término personalidad.

Otra investigación relacionada con la agresión, es la de Acosta (2007), de nombre “Violencia, agresión y personalidad en mujeres delincuentes”, en la cual tenía como objetivo evaluar todas las características de personalidad y su relación con la agresión en una población de mujeres delincuentes, institucionalizadas, para dicho estudio participaron 192 mujeres de diversos Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, a quienes se les aplicó el Inventario Multifásico de la Personalidad de Minnesota-2 (MMPI-2).

Consideró que la existencia de los rasgos de agresión obtenida mediante el MMPI-2 en el grupo de mujeres delincuentes indica que poseen un pensamiento fragmentado, delirante y circunstancial, además de poseer conductas desadaptadas socialmente. Señala que las correlaciones encontradas en la mayoría de las escalas, reflejan una tendencia muy marcada hacia conductas agresivas, violentas y destructivas en este grupo.

Así, las correlaciones existentes entre las escalas de los diferentes grupos conformados en el MMPI-2, se encontraron diversas relaciones estadísticamente significativas entre las escalas básicas con las escalas de contenido y las suplementarias, indicando que el reporte de síntomas asociados a conductas de agresión está en función del comportamiento delictivo y se relaciona con

características personalidad evaluadas a través de este grupo de escalas; por lo que menciona que, resulta conveniente la evaluación de la personalidad de individuos delincuentes, con dicho instrumento al permitir un análisis completo e integral, con base en los indicadores considerados en su estudio para evaluar un comportamiento violento y agresivo.

Zárraga (2008) realizó una investigación titulada “Agresión en homicidas y secuestradores”, en la que se estudiaron las características de la personalidad relacionadas con la agresión en delincuentes que cometieron el delito de homicidio y secuestro, como una de las problemáticas que ha aumentado en todas las capas de la sociedad, para ello se consideraron 200 hombres, de los cuales 100 eran homicidas y 100 secuestradores, con ello se obtuvo el perfil de personalidad y su relación con el nivel de agresión al confirmarse la relación existente, mediante el Inventario Multifásico de la Personalidad de Minnesota-2 (MMPI-2).

En cuanto a sus resultados, en el caso de los secuestradores observó que fingen sus problemas, e intentan impresión favorable de sí mismos, hay dificultad en admitir aún faltas menores, y existen problemas para ajustarse de forma adecuada, presentando apuros para manejar sus recursos psicológicos e integrarse socialmente. En las escalas clínicas, los homicidas refieren grados de inmadurez e impulsividad, tienden a baja tolerancia a la frustración, desinterés por reglas sociales y morales de conducta, hostilidad, agresividad y sarcasmo; actitud opositora, problemas con figuras de autoridad, cínicos, rebeldes, no razonan el efecto de su actuar, tienden a culpar a los demás de sus problemas y en general muestran poca culpa por su conducta negativa, o llegan a fingirla si hay problemas.

Así mismo señala que en el área de tendencias agresivas externas, las escalas que se elevan en homicidas y secuestradores son cinismo y las prácticas antisociales, que hay motivaciones negativas u ocultas en los demás, y sólo son amables por razones egoístas. Pueden mantener actitudes negativas hacia su propio grupo social cercano, incluyendo familiares o compañeros. De igual forma, una serie

de conductas no aceptables socialmente, hay problemas con la ley y ven su conducta normal.

De igual forma, indica que el estudio científico de la agresión realizada por homicidas y secuestradores permite aclarar las variantes que tienen unos con otros, por lo cual puede contribuir en el manejo, control, medidas de resguardo, negociación o reacciones ante las situaciones que les ponen agresivos, lo mismo, frente ciudadanos, las agencias investigadores del crimen, los representantes de la ley, en particular los encargados de detener, procesar, clasificar y readaptar.

De igual forma, otra investigación en donde se aborda el tema de agresión, es la realizada por Macías y Ruiz (2011) de nombre "Nivel de agresión en el delincuente homicida"; en donde se pretendía determinar las características de los internos que están sentenciados por el delito de homicidio en cualquiera de sus modalidades, dicha investigación la llevo a cabo en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur, ubicado en la Ciudad de México, con una muestra de 70 internos a quienes se les aplicó el Inventario Multifásico de la Personalidad de Minnesota-2 (MMPI-2).

Analizó el grado de relación que existe entre conductas evaluadas por las escalas y así determinar el grado de agresión en el delincuente homicida. Señala que dentro de las escalas de Contenido y Suplementarias, en el MMPI-2, presentan alta elevación, lo cual sugiere internos con problemas escolares, robos desde muy jóvenes, irritabilidad, son obstinados, arrebatados, agresivos, con problemas en el abuso de alcohol y drogas, así como baja tolerancia a la frustración y se dejan llevar fácilmente por las emociones e impulsos, con lo cual determina que es alto el nivel de agresión en el grupo de internos analizados.

Al relacionar las escalas Clínicas con las Suplementarias, se sugiere internos propensos a involucrarse en el consumo de sustancias tóxicas, principalmente cuando cuentan con antecedentes en el consumo de drogas y alcohol, son inseguros, dependientes, excéntricos y están dispuestos a correr riesgos;

nuevamente muestran escasa tolerancia a la frustración y su control de impulsos es bajo siendo crónicamente agresivos hasta llegar a la crueldad.

Señalan que por los resultados arrojados se infiere que los internos se relacionan con comportamientos de agresión, por lo tanto se concluye que quienes cometen el delito de homicidio su nivel de agresión es alto y de acuerdo a la muestra analizada lo cometen principalmente los solteros, con escolaridad de secundaria y se encuentran en un rango de edad de 19 a 25 años.

CAPÍTULO 2

TEORÍAS Y MODELOS QUE EXPLICAN LA AGRESIÓN

Desde la perspectiva biológica, en donde la conducta agresiva es innata y depende de las propiedades estructurales del cerebro y musculatura; existe un control de sistemas neuroquímicos específicos (Tovar, 2004).

Al respecto, Connor (2014), señala que la delincuencia grave podría tener una base biológica innata al concluir un estudio que halló dos rasgos genéticos vinculados con el crimen violento, en donde científicos en Finlandia señalaron que entre 5 y 10% de los delitos violentos graves en ese país, se pueden atribuir a los dos grupos de genes, en donde cada uno de los cuales es capaz de modificar la actividad cerebral.

El estudio analizó los genomas de 850 reclusos de cárceles finlandesas y descubrió que una variante de un gen de monoamino oxidasa A (MAOA), enzima del cerebro que limpia como un “trapeador” el neurotransmisor dopamina, prevalecía significativamente en los criminales más violentos que habían cometido 10 o más delitos graves, en comparación con el resto de la población; 60% de estos criminales reincidentes portaban la versión de baja actividad del gen, en comparación con una prevalencia de 40% en la población general.

El profesor Tiihonen quien realizó el estudio, comentó que esto sugiere que el gen tiene una función en determinar o controlar la conducta violenta en extremo. Un segundo gen, la cadherina 13 (CDH13), que interviene en la comunicación entre las células cerebrales y ya se ha vinculado con el control de la conducta impulsiva, también se ha ligado con la conducta criminal violenta extrema. Un cálculo conservador implica que de 5 a 10% de todos los crímenes violentos graves en Finlandia son atribuibles a genotipos específicos MAOA y CDH13, concluye el estudio.

Existe también el llamado control neural de la conducta agresiva, es decir, los patrones de movimientos están organizados por circuitos neurales cuyo desarrollo está en gran parte programado por los genes del animal; con ello, Carlson (2009), menciona que diversos estudios han mostrado que las neuronas serotoninérgicas juegan un papel inhibitor en la agresión humana; por ejemplo un bajo nivel de liberación de serotonina se asocia con agresión y otras formas de conducta antisocial.

Muntané (2012) menciona que tanto los neurotransmisores como las hormonas son secreciones de nuestro organismo realizadas por células especializadas y actúan como mensajeros químicos en el sistema nervioso; señala que hay evidencia científica de que las hormonas también tienen un papel en la conducta agresiva, en particular las hormonas masculinas; en soldados americanos se comprobó que los que tenían el historial más violento tenían mayores niveles de serotonina y testosterona mientras que por el lado femenino, estudios hechos en cárceles de mujeres evidenciaron que las mujeres más agresivas o violentas también eran las portadoras de mayores niveles de testosterona.

Las expresiones de la agresión, se intentan explicar mediante modelos limitados a los comportamientos de la agresión o al asimilar la agresión a otros comportamientos sociales e integrándola a concepciones más generales (Moser, 1992).

Brunal, Amar, Cervantes y Crespo (2011) mencionan que científicos sociales y conductuales han debatido por más de medio siglo si los humanos nacen agresivos, es decir, si están programados en forma agresiva para defenderse a sí mismos, a la familia y a su territorio, o si nacen sin tendencias agresivas, es decir, se convierten en violentos adquiriendo modelos agresivos y acciones de la sociedad.

Así mismo, de manera extensiva Balbuena (2007) menciona que la violencia y la agresión son mecanismos de adaptación que tanto el ser humano como los

animales utilizan para la autoprotección, para satisfacer sus necesidades básicas tanto físicas como mentales, para ubicarse dentro de un grupo, para la defensa de su territorio o bienes, así como para su alimentación y la de su familia.

A continuación se mencionan algunas de estas teorías o modelos que intentan explicar los comportamientos agresivos, separándolos de acuerdo a las respuestas o necesidades de tales conductas.

2.1 Agresión como respuesta adaptativa

Varios científicos sociales coinciden con el juicio de que somos una especie innatamente agresiva. Franzoi (2007) señala que durante más de 100 años, muchos científicos con orientación biológica han argumentado que la agresión en los humanos, así como en otras especies, puede entenderse como una respuesta adaptativa al ambiente. Los psicólogos evolucionistas creen que los machos de muchas especies, incluyendo la nuestra, son más agresivos y tienen una orientación más fuerte al dominio social que las hembras, porque, como señala Buss y Duntley (2003, como se citó en Franzoi, 2007) la agresión y la búsqueda del dominio han sido las formas principales en que los machos han obtenido el acceso sexual a las hembras.

Una de las teorías que explica la relación entre la agresión y la forma de adaptación, así como la evolución, es la siguiente:

2.1.1 Teorías del instinto, modelos pulsionales, etológicos

Los modelos pulsionales de tradición innatista, señalan que los impulsos agresivos son generados espontáneamente por el organismo y tienen una función de defensa y de afirmación en relación con el entorno. Una de las principales corrientes instintivas,

es la de los modelos etológicos, que se distingue esencialmente por la función que le atribuyen a la agresión, que es, asegurar la vida social y la evolución de las especies.

Lorenz (1964) y Eibl-Eibesfeld (1972) (como se citó en Moser, 1992) consideran la agresión como la expresión de un instinto de combate que el hombre comparte con muchos organismos vivos. Este instinto, según Lorenz, se desarrolla en el transcurso de la evolución debido a sus numerosas funciones de adaptación: dispersión de las poblaciones animales en un área geográfica amplia a fin de asegurar al máximo los recursos alimenticios; facilitar la reproducción y la selección de los mejores; y establecer las jerarquías necesarias en cualquier sociedad.

Siguiendo a Lorenz (2005) considera la agresión como un impulso biológico no aprendido que se desarrolló por su valor adaptativo para la especie. Por lo tanto, la agresión no es necesariamente una fuerza destructiva, aunque piensa que en el caso del hombre el impulso agresivo se ha distorsionado en una conducta inadaptada; ya que la agresión es una fuerza innata, no se puede controlar tan sólo inhibiéndola, sino que se debe desplazar esta energía hacia expresiones socialmente constructivas.

En 1976, Johnson menciona que ciertamente, la conducta agresiva en cualquier animal vivo es filogenéticamente adaptativa, ya que aquellos animales en los que fue desadaptativa, no sobrevivieron. Señala que a pesar de que las adaptaciones filogenéticas pueden tener poca relevancia en la conducta actual del hombre, dado que el lenguaje y la tecnología dominan la conducta social, es incorrecto afirmar que la agresión en general sea innata.

Por lo tanto, otra de las formas en que se puede explicar la agresión, es relacionándola con la sobrevivencia.

2.2 Agresión como parte de la sobrevivencia

Franzoi (2007) señala que un punto importante que debe tenerse en mente acerca de la teoría evolutiva es que ésta supone que la agresión incrementa la probabilidad de que un individuo sobreviva y se reproduzca con éxito.

Sin embargo, a diferencia de las teorías tempranas de los instintos que enfatizaban la supervivencia individual, las teorías evolutivas modernas hacen hincapié en la supervivencia genética (Buss y Shackelford, 1997, como se citó en Franzoi, 2007), desde esta perspectiva, la supervivencia genética implica que la agresión debería ser selectiva porque los familiares comparten mucho más genes que los desconocidos; en otras palabras, los familiares no deberían ser atacados porque esto reduce la probabilidad de que el fondo de genes de un individuo se transmita a las generaciones futuras.

Al hablar de la agresión relacionándola con la supervivencia, Johnson (1976) menciona que el hombre tiene más que un interés erudito y desprendido en la agresión, debido a que su dificultad para vivir en armonía con la naturaleza y sus semejantes, amenaza todas las formas de vida, y su propio futuro puede depender de su capacidad para entender y controlar la conducta agresiva. Señala que si el hombre tiene la intención no sólo de sobrevivir sino de mejorar la calidad de la vida, está extremadamente claro que existe la necesidad urgente de una comprensión más lúcida de todos los aspectos de los fenómenos agresivos. Así mismo, señala que no es necesario suponer que el proceso de la evolución favoreció automáticamente el desarrollo de la conducta agresiva, ya que la capacidad para luchar es sólo una de las muchas posibilidades para la supervivencia.

Un problema de confiar únicamente en las explicaciones con base evolutiva para la agresión en humanos es que los niveles de agresión varían demasiado entre las culturas (Franzoi, 2007).

Bandura y Ribes (1978) mencionan como fundamental la noción de que la mayor parte de la agresión dentro y entre especies, a nivel individual es de

naturaleza innata, y que el ambiente desempeña exclusivamente el papel de desencadenador.

Al respecto, Ángel, Gaviria y Restrepo (2003) coinciden en que la conducta agresiva considerada una predisposición biológica, como el resto del comportamiento de los organismos, está basada en el complejo de mecanismos biológicos que buscan la supervivencia de la especie; sin embargo, a pesar de las formulaciones de los etólogos y los sociobiólogos, que dan un valor de generalidad en la especie a la conducta agresiva, la investigación sobre el campo ha demostrado que dicha influencia biológica, aunque puede constituir una predisposición de gran importancia, es fundamentalmente moldeable por las contingencias del ambiente.

Siguiendo esta concepción, la presente investigación relaciona la agresión con el medio a estudiar, es por ello que otra de las formas de explicarla, es como parte de una respuesta desencadenada por el medio ambiente y la sociedad; las cuales se mencionan a continuación:

2.3 Agresión como desencadenador de las condiciones del medio

2.3.1 Teoría del aprendizaje

El aprendizaje ha desempeñado un papel central en la psicología científica, y no es sorprendente que la mayoría de los análisis teóricos de la agresión humana hagan énfasis especial en el aprendizaje; Johnson (1976) menciona que la teoría del aprendizaje se puede aplicar a algunos tipos de conducta agresiva pero no a otros.

Los diferentes tipos de conducta agresiva que se prestan al análisis del aprendizaje, se ajustan mejor a las diferentes clases de principios del condicionamiento y el aprendizaje. Cuando la agresión es considerada como un hábito aprendido, es posible someterla a un análisis conductual lo mismo que cualquier otro hábito (Johnson, 1976).

Buss (1961) describe la fuerza del hábito de la agresión en términos de:

- Los antecedentes de la agresión, tales como el número previo de luchas o provocaciones.
- La historia de reforzamiento de la agresión, esto es, la frecuencia e intensidad de la recompensa o el castigo que siguieron a las respuestas agresivas.
- La facilitación social, incluyendo las normas culturales acerca de la expresión de la hostilidad y la agresión.
- Las características temperamentales o de la personalidad tales como la permisividad, la impulsividad, independencia, resistencia, a la frustración.

Las formulaciones contemporáneas recurren a conceptos del condicionamiento clásico e instrumental, de la teoría del reforzamiento y de la teoría del aprendizaje social, ideas que fueron utilizadas primero por los teóricos del aprendizaje en la hipótesis de la frustración agresión (Johnson, 1976).

Por su parte, Staub (1971, como se citó en, Johnson 1976), señala que debido a que gran parte de la agresión es aprendida, también puede ser extinguida o recondicionada; se puede motivar la afirmatividad y desalentar la agresividad; enseñar valores prosociales y castigar la conducta antisocial; modificar las condiciones de estímulo y reforzar las respuestas. Es dudoso que gran parte de la agresión humana pueda controlarse de manera tan sencilla, pero se puede encontrar muchas situaciones en donde la modificación de las condiciones de estímulo pueden reducir la agresividad.

Johnson (1976), señala que se ha llegado a apreciar, a partir de la teoría del aprendizaje, el hecho de que gran parte de la agresión es aprendida

instrumentalmente; tal conducta es influida por el refuerzo positivo y negativo, y el conocimiento del condicionamiento instrumental permite considerarla en términos de los principios de adquisición, extinción, generalización y discriminación.

2.3.2 Teoría del aprendizaje social y conducta de imitación

La teoría del aprendizaje y la imitación social parecen ser especialmente relevantes para la conducta humana, ha surgido como uno de los enfoques más fructíferos para la psicología social de la agresión.

En cuanto a los principios del aprendizaje social, como lo menciona Bandura y Walters (1974), comienzan con la teoría de Rotter en 1954, en la cual la posibilidad de que ocurra una conducta dada en una situación particular está determinada por dos variables: la apreciación subjetiva de la probabilidad de que se refuerce la conducta en cuestión y el valor del refuerzo para el individuo.

Para explicar los fenómenos de aprendizaje social, Bandura y Walters (1974) subrayan la importancia de la imitación; que a su vez juega un papel importante en la adquisición de la conducta desviada y de la adaptada. Señalan que al observar la conducta de los demás y las consecuencias de sus respuestas, el observador puede aprender respuestas nuevas o variar las características de las jerarquías de respuestas previas, sin ejecutar por sí mismo ninguna respuesta manifiesta ni recibir ningún refuerzo directo. Dicha imitación, la definen como la tendencia de una persona a reproducir las acciones, actitudes o respuestas emocionales que presentan los modelos de la vida real o simbólicos.

Bandura y Walters (1974), mencionan que en diversos estudios experimentales se exponía a las personas a modelos agresivos, reales o imaginarios; indicando que la observación de la conducta de determinados modelos tiene tres efectos bastante diferentes entre sí, reflejando un incremento del número, amplitud e intensidad en las respuestas de emulación del observador:

- La adquisición de nuevas conductas, que no existían en su repertorio; como la resolución de un rompecabezas después de ver que alguien aprenda su solución.
- Efectos inhibitorios, como la reducción de la tendencia a involucrarse en conductas por las cuales otros han sido castigados, o efectos desinhibitorios, como perder el miedo a los elevadores viendo que otras personas los utilizan con éxito; de esta forma, la observación de modelos, fortalece o debilita las respuestas.
- Facilitación de respuestas ya existentes en el repertorio del organismo, una fácil demostración de esto es señalar un punto en el cielo en un lugar público y ver cómo todos miran hacia arriba.

Con esto, la imitación depende de las consecuencias de su respuesta para el modelo, a veces estas consecuencias son específicas de la conducta que se observa, como cuando los actos del modelo reciben una recompensa o un castigo inmediatos (Bandura y Walters, 1974).

Como explicación del aprendizaje imitativo de la agresión, Bandura y Walters (1974) aceptan la de la identificación con el agresor, por la que se presume que la persona pasa de ser objeto de agresión a ser agente de ella al adoptar los atributos de un modelo amenazante agresivo, con el fin de reducir el miedo al ataque.

Por otra parte, como lo señala Bartol (2002, como se citó en Brunal, Amar, Cervantes y Crespo, 2011), el ser humano es un experto aprendiendo y manteniendo patrones de comportamientos que han funcionado en el pasado. Este proceso de aprendizaje inicia en la infancia temprana; los niños desarrollan muchas conductas solamente observando a sus padres y otras personas significativas en su ambiente.

Inclusive Huesman (1988, como se citó en Brunal, Amar, Cervantes y Crespo, 2011) refiere que existen investigaciones que revelan que las condiciones que más conducen al aprendizaje de la agresión son aquellas en las que el niño tiene muchas oportunidades para observar la agresión o normalmente es objeto de la agresión.

2.3.3 *Hipótesis frustración-agresión*

Una de las formas de explicar las conductas agresivas, al tomar en cuenta las condiciones del medio ambiente en el que se desarrollan, es mediante la hipótesis frustración-agresión, la cual señala la relación entre ambas.

Comienza con cinco investigadores de la Universidad de Yale en Estados Unidos; Dollard, Doob, Miller, Mowrer y Sears, en donde en 1939 (como se citó en Moser, 1992), publicaron una obra titulada “Frustración y Agresión”; en donde consideraron a la agresión como un comportamiento reactivo, es decir, que depende de condiciones situacionales particulares que desencadenan este comportamiento, y enuncian la siguiente hipótesis: “Toda agresión es una consecuencia de la frustración, y toda frustración engendra una forma de agresión”; es decir, que no existe ninguna agresión que no tenga por origen una frustración y no existe una frustración que pueda resolverse de otra manera que por la agresión; de esta forma, los autores establecen el vínculo necesario y suficiente entre ambas.

Así mismo, dichos autores, definen la agresión como una conducta cuyo fin es herir a otro o a su sustituto y la frustración como toda acción que impide al individuo alcanzar un fin que se fijó.

Moser (1992), señala que la relación entre frustración y agresión es lineal; que la intensidad de la respuesta agresiva es directamente proporcional a la intensidad de la frustración. La amplitud de la frustración resulta de la importancia que tiene para el individuo la actividad bloqueada y de la intensidad de este bloqueo. Además, se agregan frustraciones menores y sucesivas y el efecto de frustración persiste. A

este postulado de base se agregan tesis complementarias, que se refieren a la inhibición, el desplazamiento y la catarsis:

- La inhibición de la agresión en donde la prohibición de agredir y el bloqueo de la agresión, no disminuyen la disposición de agredir; si la agresión tiene la amenaza del castigo, hay inhibición; a medida que la posibilidad del castigo aumenta, la probabilidad de comportamiento agresor disminuye.

Sin embargo, en estudios experimentales a pesar de que tienden a mostrar que, para que el castigo sea eficaz, debe ser inmediato; se constata que los padres que han recurrido a castigos corporales, tienen con frecuencia niños agresivos; pareciera que no fuera el castigo en sí lo que inhibe el comportamiento agresivo, sino la posibilidad de recibirlo; es decir, entre más fuerte sea la amenaza de un castigo, más importante será la inhibición.

- En cuanto al desplazamiento de la agresión, se señala que la reacción agresiva se dirige espontáneamente hacia el agente frustrador; si, para el agresor, es imposible atacar al agente frustrador, la agresión está sujeta a desplazamiento.

Entonces se dirige, ya sea contra otro que representa una amenaza de castigo menos fuerte o a un sustituto del frustrador, ya sea contra el agente frustrador bajo una forma disimulada, es decir, ironía o sarcasmo.

Si el ataque al frustrador o a sus sustitutos eventuales se vuelve imposible, o si el individuo tiene razones para pensar que el origen de la frustración es interno, puede resultar otro tipo de desplazamiento que se manifiesta en forma de autoagresión.

- Cuando la expresión activa de la agresión disminuye la tendencia a agredir, e inversamente, la inhibición impide a la agresión actualizarse, sin embargo no

disminuye la tendencia a involucrarse en un comportamiento semejante, entonces, el único factor que puede reducir la motivación para agredir es la catarsis. Todo acto de agresión incluso velado, como la ironía, indirecto o no dañino para otro, funcionaría como catarsis y por ello disminuiría la tendencia a involucrarse en otros actos de agresión.

Diversos estudios apoyan la proposición general de que la frustración puede causar agresión; sin embargo otras investigaciones indican que esta conexión está sujeta a una rápida tasa de decaimiento. Por ejemplo, en los estudios revisados por Franzoi (2007) de acuerdo con Batson, Bowers, Leonard y Smith (2000) y a Pedersen, Gonzales y Miller (2000), es más probable que la frustración produzca una inclinación a agredir cuando la persona cree que el obstáculo fue injusto y deliberado. Es decir, la frustración es simplemente una entre muchas causas de la agresión.

2.3.4 Teoría de Berkowitz

En la misma línea de la hipótesis frustración-agresión, se encuentra también, el modelo de Berkowitz (1996), en donde se señala que la frustración no es sino una condición o un facilitador que necesita de estímulos externos para provocar una reacción agresiva. Además de la frustración, otros factores aversivos como el dolor, las temperaturas extremas y los encuentros con gente que nos desagrada también pueden causar afecto negativo; es éste afecto negativo, y no la frustración por sí misma, lo que estimula la inclinación a agredir.

Dicho autor denomina agresión aversivamente estimulada a la agresión producida por sucesos negativos, debido a que los sucesos causales son hechos que la persona normalmente trata de evitar. Deriva así dos aspectos principales: la instigación a la agresión está producida por un estado desagradable de acontecimientos y, diferentes acontecimientos pueden tener este mismo efecto.

Berkowitz (1996) menciona que la instigación agresiva está más activada por sentimientos desagradables que por sucesos muy estresantes, en su opinión, el estresor externo no es en sí mismo el afecto negativo activado por el estresor el que produce las tendencias agresivas y la ira sentida; cualquier tipo de afecto negativo, cualquier tipo de sentimiento desagradable puede originar agresión emocional.

Este afecto negativo, como señala el autor, no necesita ser intenso, pero cuanto más fuerte sea el desagrado sentido, más fuerte será la instigación a la agresión que resulta de él.

Sugiere que los efectos de los insultos o amenazas a la autoestima pueden ser entendidos en estos términos, con lo que estos retos a una autoimagen favorable son especialmente propensos a producir reacciones agresivas porque son decididamente desagradables, ya que no es el daño al propio orgullo en sí mismo el que genera la urgencia a atacar al ofensor sino la naturaleza fuertemente aversiva de la herida psicológica.

Siguiendo al autor, indica que dicha formulación, establece diversas fases en la formación de experiencias y conductas emocionales después de que una persona haya experimentado un acontecimiento aversivo. Sugiere de esta forma que la experiencia de la ira como la manifestación de la agresión está influida por una secuencia de procesos. Propone que un afecto negativo generado por un suceso aversivo instiga a las tendencias de lucha y de huida, en donde la relativa fuerza de estas tendencias opuestas está determinada por factores biológicos, de aprendizaje y factores situacionales. Desde esta perspectiva, la ira acompaña pero no crea la instigación a la agresión.

Mantiene de igual forma, que es útil concebir un estado emocional como una red de sentimientos concretos, respuestas expresivo-motoras, pensamientos y recuerdos, todos tan organizados que la activación de cualquier componente tiende a extenderse, activando otras partes con las que está vinculado. Los pensamientos o

los recuerdos que tienen un significado agresivo pueden generar por lo tanto sentimientos de ira e incluso tendencias de acción agresivas.

Al ampliar la observación de que la agresión emocional es susceptible a las influencias situacionales automáticas, Berkowitz (1996) considera el papel que desempeñan ciertos estímulos externos, es decir, señales agresivas; sostiene que ciertos estímulos que rodean a la situación pueden intensificar o incluso activar las inclinaciones agresivas cuando los estímulos conllevan un significado agresivo y/o están asociados con el dolor y el sufrimiento.

Siguiendo al autor, plantea que en un inicio debe haber una disposición previa a la agresividad; para que a partir de un afecto negativo, objetos o sucesos con significado negativos, activación de la excitación, objetos asociados con otras fuentes de afecto negativo, y objetos asociados con gratificaciones por agresión; instiguen a la agresión al tener así, una reacción agresiva impulsiva.

2.3.5 El consumo de alcohol

A pesar de no ser teoría o modelo, el consumo de alcohol es otra de las formas en las que se explica la agresión, Franzoi (2007) menciona que durante mucho tiempo se ha puesto que el consumo de alcohol ocasiona que la gente se enoje y se torne hostil con mayor facilidad.

Numerosos estudios realizados en varios países han encontrado una fuerte correlación entre la intoxicación alcohólica y una gran cantidad de diferentes tipos de agresión, incluyendo el abuso doméstico, ataques, violaciones y homicidios. En estudios experimentales también han encontrado que cuando la gente consume bebidas que contienen suficiente alcohol para intoxicarlas legalmente, tiende a comportarse de manera más agresiva o a responder con más fuerza a la provocación que las personas que consumen bebidas no alcohólicas (Leonard y Quigley, 1999;

Giancola y Zeichner, 1997; MacDonald, Zanna y Holmes, 2000; Bachman y Peralta, 2002; Busch y Rosenberg, 2004, como se citó en Franzoi, 2007).

Al señalar que el consumo de alcohol incrementa la agresión, Bartholow, Pearson, Gratton y Fabiani (2003); Ito, Miller y Pollock (1996) (como se citó en Franzoi, 2007), afirman que el alcohol debilita las restricciones de la gente contra la agresión al afectar de manera adversa el pensamiento controlado y más esforzado a la vez que deja relativamente sin afectar las respuestas impulsivas más automáticas.

Algunos investigadores, Hull y Bond, (1986); Johnson, Noel y Sutter (2000) (como se citó en Franzoi, 2007), creen que ese debilitamiento de las restricciones, o desinhibición, es causado en parte por una interrupción en la habilidad para procesar y responder al significado de señales situacionales complejas y sutiles; en otras palabras, cuando las personas ebrias son provocadas están mucho menos atentas que las sobrias a señales inhibitorias como la intención del provocador y las posibles consecuencias negativas de la violencia.

Por ejemplo, en un experimento de Kenneth Leonard (1989, como se citó en Franzoi, 2007), encontró que el alcohol no influyó en las reacciones de los participantes a las señales explícitas, agresivas o no agresivas, de sus competidores, pero si interfirió con su comprensión de las señales agresivas sutiles, es decir, luego de un intercambio agresivo, los participantes intoxicados tuvieron mayor probabilidad que los que estaban sobrios de malinterpretar las intenciones de no agresión simultáneamente anunciadas por sus competidores como si fueran la agresión usual.

Muntané (2012) coincide en que el alcohol actúa como desinhibidor o secuestrador de lo racional y deja liberar los impulsos emotivos; pero, menciona que la experiencia cotidiana demuestra que el alcohol induce a una mayor agresividad y a la violencia, ya sea como inductor primario o secundario; es decir, tiene responsabilidad en el acto.

Tanto los efectos desinhibitorios inducidos químicamente por el alcohol como sus efectos desinhibitorios aprendidos nos ofrecen explicaciones posibles de por qué el consumo de alcohol causa agresión. El alcohol no solo reduce la autoconciencia y deteriora nuestra habilidad para procesar adecuadamente las señales situacionales que normalmente inhibirían nuestra conducta agresiva, sino que también nos proporciona una excusa fácil por responder de esa manera tan antisocial (Franzoi, 2007).

2.3.6 *Territorialidad humana*

Otra de las relaciones que describen la conducta agresiva con el medio ambiente es referente a la territorialidad, en donde Johnson (1976) señala que la importancia y el alcance de la conducta territorial en las sociedades animales ha originado una tentación irresistible para especular si algunas formas de conducta social humana y particularmente de conducta agresiva, podrían ser manifestaciones complejas del mismo proceso fundamental.

Dicho autor, menciona que los humanos se esfuerzan por adquirir propiedades, dividirlos cuidadosamente y establecer propiedad estricta de la mayor parte de sus bienes materiales. En un sentido más general, la gente tiende a ligarse a las personas amadas, a su hogar, a su grupo étnico, a su escuela, a su partido político, a su equipo de fútbol favorito, o a cualquier otra cosa; cualquier exploración de dichas fronteras revela rápidamente defensas elaboradas y los malentendidos sobre los derechos de posesión conducen con frecuencia a conflictos, inclusive entre amigos.

A pesar de que tales analogías son interesantes, prueban muy poco, ya que la idea de que los humanos están motivados por instintos de territorialidad primitivos y ancestrales es, poco más que un mito, aunque ciertamente, no es necesario aceptar las teorías del instinto territorial para reconocer debidamente el hecho de que con frecuencia, los humanos tienen disputas por el espacio y la propiedad. Por ejemplo,

en el centro de casi cualquier ciudad grande, se pueden encontrar buenos ejemplos de luchas territoriales; se puede señalar, el crimen en las áreas metropolitanas dada su estructura alrededor de divisiones reconocidas, los hampones pueden dividir sus derechos sobre la ciudad en secciones precisas, o estar de acuerdo en que una banda monopolice el juego mientras otra controle los narcóticos; al romperse estos códigos, puede originarse una guerra entre las bandas implicadas. Otro ejemplo es el de las pandillas callejeras que se establecen con frecuencia sobre la base de un territorio o barrio y la violencia entre pandillas rivales puede ser resultado de violaciones territoriales (Johnson, 1976).

Los seres humanos también tienden a ser selectivos en la utilización del espacio, Sommer (1967) y Hall (1966) (como se citó en Johnson, 1976), intentaron analizar tal conducta, y de sus trabajos han surgido nuevos conceptos acerca de la ecología del pequeño grupo y del espacio personal; el término espacio personal se utiliza para referirse al sentimiento de control psicológico inmediato sobre un área circundante y se ha planteado la hipótesis que opera como región de amortiguación en las relaciones interpersonales.

En relación al establecimiento y la defensa del territorio como causa de muchos de los conflictos en múltiples sociedades que a la larga contribuye a la organización social, Johnson (1976) señala que otro factor que opera es la dominación social; ya que una cantidad considerable de lucha tiene lugar con el propósito de obtener o mantener la jerarquía social, pero una vez establecida, las jerarquías sociales ayudan a conservar el orden.

Puesto que las relaciones de dominación son de naturaleza tan predominante, es inevitable las comparaciones, la mayoría de las democracias modernas pretenden ser sociedades sin clases, pero claro está que no lo son; ciertamente existen clases alta, media y baja; a un nivel individual encontramos la búsqueda de jerarquía, escalamiento social, pugnas por el patronato o el poder político, deseo de bienestar económico y la contienda por prestigio; los seres humanos están sin duda alguna

orientados hacia la jerarquía. Mientras que esta lucha por el prestigio rara vez conduce a la pelea franca, otros pueden ser aplastados o explotados en el camino hacia la cima, sin evitarse la violencia pero sí expresándola en forma indirecta (Johnson, 1976).

2.4 Agresión como justificación de la prisión

La venganza es una invención estrictamente humana, algo que no se encuentra en ninguna otra especie. En algún momento de la evolución, los seres humanos tuvieron la idea de que el castigo era una cura para la agresión. En gran parte de la historia antigua y moderna, los individuos culpables de conducta antisocial han sido ejecutados, desterrados, golpeados, mutilados, o ridiculizados públicamente.

Goldfarb (1979, como se citó en, Johnson, 1976) señala que la detención se utilizó, no como una forma de castigo, sino sólo para retener a los prisioneros hasta que se les podía sentenciar. Cerca del final del Siglo XVIII, los Cuáqueros de Pennsylvania, entre otros, reaccionaron contra las crueldades del castigo corporal y capital, encerrando a los delincuentes de tal manera que pudieran contemplar sus pecados, luchar con sus conciencias y desear un cambio; las penitenciarías eran lugares de penitencia. Esta invención norteamericana pudo haber sido un tratamiento efectivo y humano entre los puritanos de los días de la Colonia, pero desde entonces ha degenerado hasta convertirse en una horrible pesadilla, que frecuentemente implica torturas físicas y psicológicas constantes.

La forma prisión como lo menciona Foucault (2002), preexiste a su utilización sistemática en las leyes penales; se ha constituido en el exterior del aparato judicial, cuando se elaboraron, a través de todo el cuerpo social, los procedimientos para repartir a los individuos, fijarlos y distribuirlos espacialmente, clasificarlos, obtener de ellos el máximo de tiempo y el máximo de fuerzas, educar a su cuerpo, codificar su comportamiento continuo, mantenerlos en una visibilidad sin lagunas, formar en torno

de ellos un aparato de observación, de registro y de notaciones, constituir sobre ellos un saber que se acumula y se centraliza.

El estudio sobre la vida en la cárcel como indica Payá (2006) presenta una gran complejidad analítica y rebasa los límites del espacio carcelario; por un lado, el Estado y su política sobre la seguridad ciudadana, el sentimiento de inseguridad, los ajusticiamientos populares, la impunidad, las reformas a la administración de justicia, los derechos humanos son elementos que inciden en la vida en el cautiverio; las prácticas que acontecen en las cárceles, la conformación de grupos de poder que vigilan la venta y el consumo de droga, la administración de la corrupción, el control de las familias e incluso la naturaleza de la intersubjetividad que logra extraer ventajas del disfrute del cuerpo. La naturaleza de los vínculos institucionales es complicada, establece relaciones de poder, colusión y alienación sobre el cuerpo de los internos. Todo esto responde a los mecanismos de poder institucional ligados con ámbitos más amplios de la vida social.

Prosiguiendo con tal autor, menciona que en el imaginario social las cárceles son el espejo invertido de la sociedad. Las prisiones están ubicadas a las orillas de las ciudades, lejos, en los márgenes; son lugares del destierro y confinamiento del desorden, establecen un campo de significación que demarca lo extraño y lo externo al cuerpo social. Los altos muros de la prisión nada nos revelan del intenso mundo de poder, sometimiento, lucha y dolor que se genera en su interior. La reincidencia es la prueba viva del fracaso de este proyecto humanista y regenerador.

Así mismo, Payá (2006) refiere que la interacción social de nuestro mundo habitual se quiebra en condiciones de encierro forzado; las reglas del juego cambian, así como la significación de este peculiar mundo. Ocurren fuertes transformaciones en la subjetividad cuando las personas se encuentran en un espacio en condiciones de permanencia forzada creándose una atmósfera incontrolable que despoja al individuo de sus defensas simbólicas, generándole una angustia difícil de manejar racionalmente.

Para el caso de las prisiones, el nuevo aprendizaje parte del terror; el cautiverio que entromete en una misma situación a un grupo de personas termina por ser déspota; cambia la naturaleza de las relaciones humanas, que se ven forzadas a exhibirse y contaminar el medio. La intrusión es la constante de las relaciones sociales en el encierro y esto provoca la defensa del individuo, de su cuerpo, de sus objetos y del espacio que considera parte de su mismo territorio. La agresividad surge como un recurso de supervivencia, ya que esta imposibilidad por controlar la situación deriva en sentimientos de malestar y agresión hacia los demás (Payá, 2006).

La cárcel como señala Bermúdez (2010) es una institución total, una institución cerrada; la prisión como institución, da cobertura a la totalidad de las necesidades de supervivencia de sus habitantes, en la prisión cualquier necesidad encuentra su satisfacción. Es un entorno fijo, inamovible, con referencias propias que exigen de las personas el máximo esfuerzo adaptativo posible.

Siguiendo a este autor, menciona que no se suele dar un único patrón de comportamiento, sino que, en función de la situación creada, de la propia personalidad y de las circunstancias que definen la estancia de un individuo en la institución, se pueden combinar varias formas de adaptación. El esfuerzo adaptativo tiene como consecuencia que el individuo conviva en la normalidad carcelaria, normalidad que en absoluto puede interpretarse como reveladora de una situación de bienestar o de tranquilidad. Revelando así, la normalidad adaptativa a un ambiente, a un entorno tenso, exigente, emocionalmente inestable y seriamente neurotizado en todas sus expresiones. El hecho real de participar de forma continuada en el tiempo de las circunstancias que son propias al ambiente cerrado propio a una cárcel, ineludiblemente genera efectos psicológicos, entre los cuales se señala la ansiedad, la despersonalización, la pérdida de intimidad, autoestima, la falta de control sobre la propia vida, la ausencia de expectativas, la sexualidad.

En tal relación, Bermúdez (2010) menciona el término prisionalización, el cual es el proceso por el que una persona, como consecuencia directa de su estancia en la cárcel asume, sin ser consciente de que eso este realmente ocurriendo, el código de conducta y de valores que dan contenido a la subcultura carcelaria. En mayor o menor medida toda persona asumirá, durante su permanencia en la cárcel, los usos, las costumbres, las tradiciones, los gestos que forman parte inherente de la convivencia dentro de la prisión. Se puede diferenciar una prisionalización superficial y otra más profunda que compartiría los síntomas que son propios a toda institucionalización:

- La prisionalización superficial sí se da en prácticamente toda la población penitenciaria, ya que, en gran medida, se trataría de la expresión conductual de un proceso de adaptación plenamente normalizado, en absoluto patológico; se trataría, por lo tanto, de una adecuación comportamental tipo similar a la que se da ante cualquier entorno o ambiente que nos resulte extraño; la prisionalización superficial permite la adaptación al ambiente y, en consecuencia, convivir en términos de normalidad.
- Por otro lado, la prisionalización entendida como institucionalización supone la asunción de unos valores subculturales, la expresión de unos comportamientos concretos que superan la individualidad al hacer depositarios o responsables de los mismos al ambiente, al entorno al que se pertenece; el recluso sometido a un denso proceso de prisionalización pierde en gran medida su capacidad de actuación individualizada, y su conducta y actitud ha de interpretarse siempre teniendo como referencia los valores que rigen la subcultura carcelaria.

En una revisión que hizo Arnoso (2005) encontró que tal concepto coincide con lo planteado por Clemmer en 1940 quien lo llamó prisionización y con el de Goffman (1987) llamado desculturación; los cuales señalan como el proceso de incorporación y paulatina adaptación al contexto penitenciario; consisten en la

progresiva asunción por parte de la persona privada de libertad de una nueva forma de vida, el aprendizaje de nuevas habilidades y consistencias comportamentales en una lucha por la supervivencia, en un intento continuo de adaptarse.

Siguiendo a Arnoso (2005), quien recoge el término de prisionización utilizado por Clemmer, designa la adaptación en mayor o menor grado de los modelos comunes, las costumbres y la cultura general de la cárcel y la autoestima, que siguen dos procesos contrarios; el primero sigue una U invertida con respecto al tiempo pasado en prisión, es decir, entre el ingreso en prisión y la salida a la libertad social, la persona se encuentra en la peor predisposición para aceptar el modo de vida del establecimiento penitenciario, mientras que a la mitad del tiempo de detención aquel alcanza la cota más alta de adaptación a dichas normas; el segundo proceso sigue una U normal, el largo tiempo de estancia en prisión tiene una relación directa con la prisionización, la baja autoestima, las conductas antisociales y la agresividad.

Por su parte, Goffman (2001) incluye a la prisión como una institución total con efectos devastadores para aquellos que las soportan; plantea que se caracteriza por un proceso de desculturización que incapacita al individuo para adaptarse a la sociedad, y por otra parte, una fuerte disminución del repertorio conductual, violación de los límites de la intimidad personal, privación de relaciones heterosexuales y aislamiento afectivos, físico y social. Señala que todo ello conduce a la reducción del interno a un estado infantil mediante la destrucción de su previo sentido de la identidad y de su autoestima.

Con esto, Bermúdez (2010) menciona que la adaptación psicológica y conductual al medio penitenciario se encuentra determinada por una serie de complejas circunstancias que, interrelacionadas entre sí, ofrecen un extenso abanico de posibilidades a la hora de manifestarse. Las variables que intervienen condicionando el proceso de adaptación de una persona al medio carcelario, se pueden concretar a muy grandes rasgos en tres apartados:

- Edad del individuo, entendida en términos de cúmulo de experiencias personales acumuladas a lo largo de su trayectoria vital.
- Nivel cultural, entendido en términos de capacidades y de conocimientos personales.
- Trayectoria penal, entendida en términos de primariedad o reincidencia delictiva.

De igual forma, Romero (2010) menciona que una de las variables habitualmente utilizadas por los psicólogos en el medio penitenciario, para hacer la evaluación del interno y un posterior diagnóstico, en el área personal, es la agresividad, la cual define como un patrón de conducta caracterizado por el ejercicio de la intención de causar daño o perjuicio a las personas, bienes, en el que destaca la violación de los derechos de los demás o las reglas y normas sociales; está la agresividad física y/o verbal, heteroagresividad y/o autoagresividad. Señala que esta agresividad, dificulta la adecuación interpersonal y el ajuste social; incrementa la peligrosidad, gravedad y capacidad delictiva.

Así mismo, como lo indica Arnoso (2005), quien sigue a Kauffman en 1979, afirmaba que en el momento de pisar un establecimiento penitenciario, el recluso en cierto modo entrega su individualidad y pasa a ser un número; esta idea, se apoya en que el individuo pierde algo más que su libertad, también se ejerce un control sobre su capacidad de movimientos interiores, sobre el nivel de disponibilidad de su propiedad, de su tiempo.

Esta idea constituye el esquema del denominado proceso de deprivación, formulado por Sykes y Messinger (1960, como se citó en Arnoso, 2005), que explica la aparición del código del recluso como una contrapartida a dicha situación; se trata de un conjunto de normas no escritas, obviamente ajenas a las del centro penitenciario; éstas, regulan las relaciones entre los propios presos, donde la

supervivencia al medio exige la más estricta sumisión a esta normativa; los códigos informales acaban siendo modos de clasificación y dominación del grupo normativo sobre los más vulnerables o desprotegidos, de los veteranos sobre los novatos, reproduciendo con la misma crueldad, sino más el mismo esquema social que soportan.

Al respecto, García y Melendro (2013) refieren que el conocimiento del ambiente en prisión y las relaciones que se establecen en su interior tendrán un papel clave a la hora de valorar hasta qué punto se ha producido esa transformación de la cárcel, de su conceptualización como institución total a su rol rehabilitador y reeducador.

Respecto al tema de la cárcel mexicana, Sánchez (1998), realizó entrevistas con exconvictos reclusos en Centros de Readaptación Social, en donde se dio cuenta de que no solamente no querían hablar de este tema por el temor a las represalias, sino que es un pasado que quieren borrar de sus mentes por completo, uno de los entrevistados que accedió, explicó la causa del temor que tienen todos de abordar el tema y mencionó lo siguiente:

“Bueno, al salir de la cárcel, te mandan al cuarto oscuro, que es como le llaman. Ahí te dicen que tú, al salir de ahí no tienes nada que decir de lo que ahí ocurrió, porque los trastes sucios se lavan en casa... sino, después va a haber represalias contigo”.

Así mismo, menciona que algunas de las cárceles mexicanas están ya muy corrompidas, hay mucha mafia y mucha droga. Describe un día en la cárcel:

“No, o sea, ahí es bajo presión. No puedes dormir porque de antemano, desde un día antes, te empiezan a decir que los que tienen que hacer el quehacer, o sea allí dentro le dicen la fajina, ya es bajo presión ¿me entiendes?, porque ellos te hacen hacer trabajos forzados, o sea dentro del aseo, para sacarte una lana, o sea tú tienes que pagar para dejar de hacer el quehacer adentro”.

Al preguntarle por las mafias señaló lo siguiente:

“No se muestran, pero si hay mafias, porque inclusive te llegan. El mero mero, nunca te llega, pero otras personas te dicen. Llegas y otras personas te dicen: tú vienes, por decir, por homicidio y como tú te vas a aventar largo tiempo aquí ¿por qué no trabajas con nosotros? Te vamos a dar una parte proporcional vendiendo marihuana. Ya depende de ti si quieres ¿no? pero casi de ellos, el mero mero, nunca te ven”.

Al cuestionarle que pasa si no entras en esa propuesta menciona lo siguiente:

“Pues te están hostigando, te hostigan a veces y luego tienes que pelear, pues, con uno de los más picudos de ahí. Ya si cedes tú, ya le entrarás y sino, pues sigues en lo mismo, sigues aventándote trompos con ellos a cada rato”.

En otro estudio realizado por Azaola (2007) se puede observar como en base a dos encuestas realizadas en una muestra representativa de la población de internos en los establecimientos penitenciarios del Distrito Federal y del Estado de México, analizaron las condiciones de vida en prisión, en los cuales señala que algunos de los datos relevantes son que las instituciones penitenciarias estudiadas proveyeron cada vez menos a los internos de bienes básicos como ropa, cobija y zapatos.

Así mismo, el 30.5% de los prisioneros en el D.F. y 19.7% en el Estado de México señalaron que no disponían de suficiente agua para beber. El 67% de los reos en el D.F. y el 58.6% en el Estado de México consideraron que los alimentos que les proporcionaban eran insuficientes. Sólo el 22.8% de los prisioneros en el Distrito Federal y el 22.9% en el Estado de México dijeron que la institución les dio los medicamentos que solicitaban.

La frecuencia con la que los presidiarios recibieron la visita de sus familiares y la visita conyugal disminuyó ligeramente en las dos entidades durante los últimos tres años del periodo 2002-2006. Un 35.5% de ellos en el Distrito Federal y otro 24.3% en el Estado de México opinó que el trato que recibían sus familiares cuando los

visitaban era “malo” o “muy malo”. Los cobros indebidos a familiares se mantuvieron en una proporción estable en el Distrito Federal mientras que en el Estado de México se incrementaron. El apoyo que recibieron los reclusos por parte de sus familiares para proveerles de alimentos, material de trabajo, medicamentos, ropa, etcétera, disminuyó durante los tres últimos años del periodo estudiado.

El 71.6% de los condenados en el Distrito Federal y 72.1% en el Estado de México confesaron sentirse menos seguros en la prisión que en el lugar donde vivían antes de ingresar. El 64% de los presidiarios en el Distrito Federal y el 50% en el Estado de México aseguraron desconocer el reglamento del centro penitenciario donde se encontraban.

En respuesta a tales prácticas, algunas veces los observadores se preguntan por qué se debe sentir compasión por los prisioneros y por qué se debe hacer algún esfuerzo para corregir sus deplorables condiciones de vida; después de todo, están siendo castigados por sus crímenes, que son su propia culpa.

Johnson (1976), menciona que existen dos respuestas a tales preguntas, una basada en los intereses humanitarios por los prisioneros como seres humanos, y la otra basada en los intereses egoístas del resto de la sociedad. La última respuesta tiene el mayor atractivo en la masa de la población: finalmente la mayoría de los prisioneros son liberados y parecería que la sociedad debe tener un gran interés en lo que los prisioneros aprenden en la prisión y en lo que harán cuando salgan de ella. Lo que aprenden es delincuencia y más delincuencia, acumulada sobre un odio intenso y desprecio a la sociedad, a la larga. Aquellos que fueron delincuentes peligrosos tienden a continuar siendo delincuentes peligrosos; aquellos que fueron delincuentes sin importancia tienden a convertirse en delincuentes más peligrosos.

Siguiendo a este autor, menciona que los agresores menores y los acusados son amontonados junto con los peores criminales, de tal manera que en la mayoría de las prisiones se encuentran drogadictos, desviados sexuales, alcohólicos,

evasores de impuestos, enfermos mentales, activistas políticos, falsificadores de dinero, algunos con lesión cerebral, etc., por consiguiente, el interior de la mayoría de las prisiones es una selva de violencia en la cual los peores delincuentes determinan el común denominador para cada uno. Además de las frecuentes golpizas y de las violaciones homosexuales, la subcultura de la prisión con frecuencia fomenta y mantiene juegos de azar y contrabando de narcóticos; generalmente las prisiones están ubicadas en áreas remotas y quienes trabajan en ellas tienen muy bajos salarios, de tal manera que es difícil conseguir personal calificado, aun para el cargo de guardia.

Otro de los cuestionamientos pero haciendo referencia los individuos dentro de la cárcel, es el de Rodríguez, (1995), en el cual en un inicio se plantea, según una cita de Cervantes, que “el bien máspreciado que el hombre posee se llama libertad”, señala que para quienes gozan de ella, no tiene el mismo significado, que para quienes la han perdido en consecuencia de sus actos.

Menciona que la prisión en dicho sentido, es mucho más que un centro de readaptación o castigo, es una vivencia que marca para siempre a quienes llegan a ella ya sea para ser reclusos, o para desempeñar funciones dentro de la misma. En relación al cuestionamiento, plantea: ¿quiénes son aquellos que llegan a ellas?, con lo que refiere que la tendencia general es pensar que son criminales; que la sociedad ejerce su legítimo poder sobre los delincuentes convictos, los estigmatiza y los llama desadaptados, y de acuerdo a su presunta calidad delincencial o estado peligroso los cataloga como los malos, y delimita la frontera para suscribirnos dentro del grupo de los buenos.

Así mismo, indica que durante muchos años esa clasificación moral determina no sólo el sentir de la sociedad, sino también el actuar de quienes han asumido la responsabilidad que implica desde controlarlos hasta redimirlos desde muy diversas técnicas, dentro de las cuales el castigo tiene un importante papel. Sin embargo, la realidad, llena de violencia y actos criminales no castigados e incluso no censurados

y aceptados como manera de existir, cuestiona seriamente el sentido y el alcance de la reclusión como medio para evitar el delito; si el privar la libertad a quienes delinquen no amedrenta y hace desistir a las personas de cometer ilícitos, menciona que tal vez el enfoque mantenido por los involucrados, de una u otra manera, en la tarea de coadyuvar a que el objeto de la ley se cumpla, no es el mejor.

Al respecto, Foucault (2002), refiere que la evidencia de la prisión de la que nos separamos, tan mal se funda, en primer lugar, sobre la forma simple de la privación de libertad. Citando así a Duport: ¿Cómo podría dejar de ser la prisión la pena por excelencia en una sociedad en que la libertad es un bien que pertenece a todos de la misma manera y al cual está apegado cada uno por un sentimiento universal y constante? Menciona que su pérdida tiene, pues, el mismo precio para todos; mejor que la multa, la prisión es el castigo igualitario; claridad en cierto modo jurídica de la prisión; además permite cuantificar exactamente la pena según la variable del tiempo. Hay una forma salario de la prisión que constituye, en las sociedades industriales, su evidencia económica, y le permite aparecer como una reparación; tomando el tiempo del condenado, la prisión parece traducir concretamente la idea de que la infracción ha lesionado, por encima de la víctima, a la sociedad entera. Evidencia económico moral de una penalidad que monetiza los castigos en días, en meses, en años, y que establece equivalencias cuantitativas delito-duración.

Sancha (1992, como se citó en Arnoso, 2005) menciona que algunos estudios han apuntado la existencia de efectos negativos asociados a variables como el nivel de hacinamiento o el tamaño del centro, que repercuten en la percepción de seguridad, los niveles de estrés, frustración e irritabilidad, las tasas de suicidios o de asistencia psiquiátrica.

Por ello, uno de los factores considerado como parte del ambiente, para entender por qué y cómo una persona se involucra en una conducta agresiva, es el señalado como el hacinamiento, en donde notas periodísticas, como la de Bolaños

(2012), señalan que en total el sistema penitenciario del Distrito Federal en esas fechas, tenía 42,045 internos lo que implicaba un sobrecupo del 87.7%; en donde el menos sobrepoblado era el femenil con 1.6%, al tener 1,608 espacios y 1,625 internas; por su lado, los reclusorios norte y oriente presentaban un hacinamiento del 117% y 132%, respectivamente, el primero cuenta con capacidad para albergar a 5,631 personas y en abril de 2012 tenía 12,223 reos, mientras que el oriente, tiene capacidad para 5,376 y tenía 12,489. Así mismo, menciona que el penal con mayor hacinamiento de todo el D.F. era el sur, en donde a finales del 2004, sumaban 4,800 internos pero en 2012 eran más de 8,600 hombres los que se acomodan en un lugar para 3,500.

En relación al hacinamiento con cifras más actuales, Torres (2014), menciona que de acuerdo con documentos de la Cámara de Diputados, Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), la capacidad de internos en los reclusorios pertenecientes al Sistema Penitenciario del Distrito Federal sería de 21,000 de ellos, la realidad constatada, es que son 42,334 los presos actualmente, situación que supera en más de 100% la capacidad, evidencia de la situación de hacinamiento y sobrepoblación. En enero del mismo año, el Reclusorio Oriente contaba con 12,396 reos y su capacidad es de 6,206; la capacidad del Norte es de 5,450 reos, pero tiene 12,279; el Sur tiene 8,871; el Penal Femenil de Santa Martha Acatitla puede albergar 1,640, y tiene 1,622 mujeres; en el de Tepepan la capacidad es de 284 y cuenta con 318; la capacidad de la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla es de 1,400, pero son 2,819, según la CNDH.

Aunado al hacinamiento que se vive dentro de los reclusorios, una de las formas de exigencia en la que los reos expresan sus molestias y se ve reflejada su agresividad, son los conocidos motines, de los cuales Bolaños (2009), mencionó que uno de los que se generó fue dentro del Reclusorio Preventivo Varonil Sur, el 19 de mayo de 2009, en donde molestos por la falta de comida y por restricciones de las visitas de familiares, dado el inicio de la contingencia por el brote de influenza A

H1N1, el hambre superó, ya que la comida institucional es insuficiente y son sus familiares y conocidos quienes dotan a los presos de insumos necesarios para su subsistencia; el motín dejó un saldo de 18 presos lesionados por el uso desproporcionado de la fuerza. Esta reducción a sólo recibir dos visitantes entre semana por preso, generó que en el Reclusorio Norte, el Centro Femenil y el Centro de Ejecución de Sanciones Penales, también protestaran con motines.

Otra de las causas de motines en penales, como señaló el diputado Sánchez en 2009, integrante de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la Asamblea Legislativa, en una nota periodística, lo atribuye a la sobrepoblación existente; indicó que el sistema penitenciario capitalino continúa con graves rezagos y una sobrepoblación mayor a 90%, coincidió con algunos diagnósticos presentados por expertos en materia penitenciaria, donde consideran que en el sistema del Distrito Federal existen cuatro problemas estructurales: la sobrepoblación, la corrupción, las dificultades en la reinserción social y las violaciones a los derechos humanos; las cuales conllevan a otras complicaciones como la violencia, drogadicción, salud precaria en los internos, falta de higiene, mala alimentación, etcétera.

Esto coincide, con lo señalado por Matamoros (2005), quien refiere que el motín es evidentemente el mayor problema de violencia en una institución penitenciaria, que tiene como todos sus problemas, sus causas, sus diversas particularidades, manifestaciones y sus consecuencias institucionales. Entre las causas que se pueden apuntar como detonadores de los motines se encuentra la deficiente alimentación, el mal trato dado a los internos por personal no capacitado y severo o una dirección del penal demasiado condescendiente, personal corrupto, falta de medios laborales, superpoblación, influencias políticas, condenas excesivas, privación de la visita familiar, lentitud de la asistencia médica, entre otras.

Como parte de las conductas agresivas dentro de la prisión, Matamoros (2005), refiere que éstas, son consideradas como parte de la subcultura delictiva de

las prisiones, en donde la denuncia se convierte en delación la cual está absolutamente prohibida. Si un interno hace la denuncia o avisa al personal de seguridad de un hecho violento, inmediatamente es rechazado, segregado y toda la prisión se convierte en su enemigo.

Arnosó (2005) refiere que la situación de encarcelamiento, de privación de libertad y confinamiento en una institución total puede desencadenar no sólo sentimientos de frustración, indefensión, ansiedad y hostilidad, sino además facilitar la aparición de comportamientos violentos.

En una investigación realizada por Figueroa y Vázquez (2013) cuyo objetivo era identificar la construcción de la identidad de los internos del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente de la Ciudad de México, a través del testimonio subjetivo como resultado de su interacción social, recabado por la entrevista a profundidad, les permitió interpretar la identidad de los internos como producto de la dialéctica entre la sociedad y el individuo, incluso entender a la persona más que a la realidad por medio de su discurso dando énfasis a los significados que el interno asigna a determinadas situaciones.

Respecto a sus resultados, en la categoría familia, menciona que ésta fue la categoría cuya connotación estuvo presente en los 6 internos participantes, indicando así que la familia construye un elemento primordial dentro de la construcción de la identidad de los internos, ya que refieren que sus familias representan el apoyo incondicional y al mismo tiempo, es generadora de condiciones adversas e incluso de desequilibrio emocional.

Respecto a la categoría de identidad personal los internos refieren que los factores que han construido su identidad son su carácter, sus actitudes; asumen que su adicción a las drogas ha sido causante de muchas conductas malas, y dicho en sus propias palabras, en el reclusorio han aprendido a valorar muchas cosas, ya

sean personas o cosas materiales como la comida, un espacio para dormir y sobre todo su libertad.

En base a su identidad social, relatan la manera en que su grupo de pertenencia amigos les brindo una identidad frente al resto de la sociedad, influenciada así por algunas de sus relaciones interpersonales y que además genera modificaciones en su conducta al serle asignado un rol dentro del mismo grupo; refirieron también, que la sociedad no les permite readaptarse o reinsertarse porque al salir les cierran las puertas al intentar adquirir un trabajo, es decir, sus antecedentes penales son un impedimento.

Lo concerniente a la categoría de relaciones afectivas, los internos lo interpretaron como emociones o sentimientos negativos ya que las malas amistades influyeron para que cayeran en las adicciones o actividades delictivas, sin embargo, el valor afectivo predominante alude a los familiares cercanos que les han brindado apoyo incondicional durante su estancia en el reclusorio. En el proyecto de vida que cada uno elaboró, se evidenció la revaloración que han hecho respecto al estilo de vida que llevaban.

Otra investigación realizada por Hernández (2015) señala que el interés por estudiar el comportamiento agresivo del interno permite conocer ampliamente las motivaciones que la mantiene, así como efectuar acciones que permitan el control de su agresión mejorando la reinserción social del individuo, puesto que para predecir una conducta es necesario conocer la conducta pasada.

Así mismo refiere que las personas de estudio son etiquetados de peligrosidad debido a la agresión manifiesta y que lo relevante sería conocer cuál es el parámetro normal de dicha conducta ejercida por los internos del Centro Penitenciario dado a que se manifiesta durante el proceso de adaptación y reestructuración al sistema penitenciario; en donde su interés no era generalizar los resultados del estudio por lo que de 200 internos retomo 5 participantes del sexo masculino seleccionados de

acuerdo a las características de personalidad, con fuertes tendencias egocéntricas, intelectualizaciones, actitud defensiva, hostilidad ante el medio y compañeros internos.

Dentro de los datos recabados, retomo las categorías, siendo prioritarias dentro de la respuesta agresiva del interno de Centro de Reinserción Social de la Huasteca, los estilos de crianza, como uno de los factores predominantes que incrementa en el interno la agresión, mediante el cual el interno adquirió un aprendizaje y se observó también que el tipo de crianza a la que se ve expuesto, impacta en el desarrollo de su personalidad, ya que los que obtuvieron el peor resultado provienen de padres indiferentes, siendo aún más rebeldes, agresivos y con profundas dificultades de adaptación social.

Otra de las formas más comunes de agresión es el poder, en donde el motivo del interno es el interés por dominar y controlar el comportamiento de los demás estableciendo características definidas por una tendencia a establecer y buscar influencia, persuasión y control sobre los demás y conseguir reconocimiento, buscando satisfacer la necesidad de reconocimiento de ser respetados.

De igual forma, se muestra que en este tipo de población el consumo de alcohol y droga se relaciona tanto con las características individuales, como con factores interpersonales y situacionales, generando en los internos actos impulsivos; así mismo muestran menores niveles de autoestima, sufren mayor acumulación de eventos vitales estresantes y atribuyen más fácilmente la culpa de los hechos ocurridos al contexto personal, percibiendo mayor rechazo social por la denuncia y menores niveles de apoyo por parte de su entorno más inmediato.

La relación de pareja es un factor impactante en la vida del interno que al culminar una relación o tornarse conflictiva hace que adquiera o refuerce un aprendizaje adquirido en la familia y anclándola en las relaciones pasadas, que lo lleva generalmente a fragmentarse y se torne agresivo.

Por último, que el comportamiento antisocial es un fenómeno muy amplio que incluye acciones como conductas impulsivas, ultraje, agresión, engaños, robos y violencia entre sus diferentes manifestaciones; en la interacción que encontró como consecuencia de todos estos comportamientos, existe una grave preocupación social ya que constituyen el núcleo de la delincuencia violenta, los internos refieren que el mantenerse al margen ante diferentes situaciones hace que observen el panorama y obtenga así herramientas para ejecutar algún plan delictivo o violento que se da como si se diera fuera de la institución sin embargo en cantidades pequeñas; al mantenerse alejados para ellos significa tener el control y evitar relacionarse con personas que puedan estropear sus planes, esta conducta es ligada a la búsqueda del poder, así mismo al ser poco sociables con la población hace que sus niveles de tolerancia disminuya y se torne agresivo o se sienta perseguido por los demás por tanto se mantienen a la defensiva siendo un factor que genera tensión y agresión.

Cabe señalar que con los datos obtenidos, Hernández (2015) menciona que el mismo escenario activa los aprendizajes adquiridos durante cada etapa de su vida y se muestra a la defensiva aunado a su personalidad y estilo de crianza; en su proceso de adaptabilidad al nuevo ambiente existe un sinfín de sensaciones y experiencias que van modelando la conducta del individuo fomentando en él la agresividad como demostración de poder y dominio ante tal escenario.

Como parte de lo encontrado, señala que la investigación denota que la agresión mantiene diferentes caras, seguidos de los actos de violencia del interno contra sus compañeros; no obstante, se trata de un fenómeno que a pesar de ser trágicamente frecuente llega a justificarse habitualmente de manera incomprensible llegando a culpabilizar a las víctimas. Menciona que ambos casos denotan que el aprendizaje de cualquier tipo de agresión depende de un aprendizaje previo en el estilo de vida y los estímulos condicionados consciente o inconscientemente por el interno que mantiene latente la conducta.

De acuerdo al tema, se realizó una entrevista el 9 de octubre del 2014, con el Lic. Noé Gaspar Valle, quién es el Coordinador de Control de Sentenciados en Libertad, Presentaciones Personales y Monitoreo Electrónico, dentro de la Penitenciaría del Distrito Federal en México; él menciona que durante 10 años ha estado en contacto con internos de diferentes centros de reclusión, con lo cual señala que en relación al ambiente de los reclusorios, los internos que llegan por primera vez no traen conductas agresivas, sino que las desarrollan adentro, menciona que los reincidentes ya las traen, mientras que los que llegan, llegan todos con un temor debido a que la cárcel siempre impone.

Menciona también que los internos se tienen que “poner abusados”, ya que ahí es la ley del más fuerte, si los ven tranquilos, les “cargan la mano”, les quitan los tenis, la ropa, los amenazan, los extorsionan, y entonces “ahí agarras y es cuando tienes que sacar lo tuyo, porque sí lo haces, pero en algún momento tienes que sacar tu hombría, ya estuvo, de que se trata, ya pagué”.

Cree que los centros de reclusión si tienen un ambiente violento debido a los internos quienes determinan la agresividad. Considera que el factor que desencadena las conductas, es la sobrepoblación que hay dentro de los centros de reclusión, las cuales están diseñados para 4,000 o 5,000 gentes y hay hasta 12,000, menciona que el convivir hacinados crean ciertas situaciones de irritabilidad.

Considera que esto también es parte de una manera de sobrevivir, y menciona que los internos lo llaman “enseñarte a vivir la cárcel”. Los índices de gravedad van ligados al ambiente como a la agresividad de los internos.

Señala que para que el tiempo de estar dentro del reclusorio influya en la agresividad va a depender de la conducta del interno, debido a que hay algunos que “ya les da igual, que ya pasaron el momento, ya la llevan más tranquila como que ya aprendieron a vivir la cárcel y se dedican a los beneficios” pero también hay otros que “no entienden, que ya agarraron su modo de vivir dentro de la cárcel

extorsionando a algunos de sus compañeros o haciendo maldades, robando a sus mismos compañeros o se envician”. Por otro lado cree que la edad sí influye dada la experiencia y la conducta de cuando llegan porque ya aprendieron a vivir la cárcel.

METODOLOGÍA

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Partiendo de la concepción de la agresión como un comportamiento, respuesta, acción o conducta cuyo fin es dañar, lastimar, causar dolor, herir a otra persona, a uno mismo, o a un objeto (Bandura y Walters, 1974; Björkqvist y Niemelä, 1992; Buss, 1961; Echeburúa, 1996; Hacker, 1973; Kaplan y Sadock, 2008; Soria y Hernández, 1994), se señala que para definirla como conducta agresiva, es necesario conocer la intencionalidad de dicho acto, así como tomar en cuenta la motivación y el objetivo del comportamiento (Corsi, 1994; Franzoi, 2007; Johnson, 1976; Moser, 1992).

Con ello, para entender cómo y por qué una persona se involucra en una conducta agresiva, Moser (1992), señala que se deben analizar todos los factores que pueden entrar en dicho proceso interaccional.

En relación al importante papel que tiene el ambiente para desencadenar respuestas en función de las conductas agresivas, en este estudio se trabajó en un reclusorio, en el cual, como señala Viegas (2009), se siguen procesos de socialización diferentes a los comunes, internos se adaptan a la vida bajo normas y preceptos que marcan una gran diferencia con la sociabilidad extramuros, Aranda y Rivera (2012) añaden las disfunciones presentes en la realidad penitenciaria y otros factores condicionantes como la sobrepoblación reclusa, la escasez de personal y las consecuencias que derivan de ello.

Al respecto, Rodríguez en 1995, menciona que la prisión, es mucho más que un centro de readaptación o castigo, es una vivencia que marca para siempre a quienes llegan a ella; es un lugar de aprendizajes y cuestionamientos, depósito de resentimientos, frustraciones y violencia que conforman un lugar de desarrollo y un modo de vida específicos.

Por su parte, Marchiori (1989) considera que frente a determinadas circunstancias, y relacionando la personalidad del individuo a su problemática personal, a su historia, a su familia y medio social; éstas, lo conducen a realizar conductas agresivas dentro de la institución penitenciaria.

Diversos investigadores (Acosta, 2007; Macías y Ruiz, 2011; Rodríguez, López y Pueyo, 2002; Tovar, 2004; Zárraga, 2008;) han concluido que de manera general, en grupos de reclusión es posible encontrar agresión extrapunitiva ya que atribuyen las causas de sus frustraciones a personas o circunstancias del medio; así mismo, en internos que cometen el delito de homicidio su nivel de agresión es alto. Se ha señalado que el estudio de la agresión permite aclarar las variantes que se tienen a fin de contribuir en el manejo, control, medidas de resguardo, negociación o reacciones ante situaciones de agresividad. Finalmente refieren que los índices de adaptación y ajuste a la prisión convergen en factores interrelacionados, por un lado, el cumplimiento de normas en el interior, y por otro, el comportamiento en el exterior de la prisión.

Con base a lo expuesto anteriormente, el objetivo de este estudio desde la psicología social, fue conocer bajo qué condiciones se manifiestan las conductas agresivas en personas en calidad de reclusión; en donde no necesariamente estas conductas agresivas son con el fin de dañar o lastimar sino que forman parte de una respuesta en un ambiente tan hostil y violento como lo es el reclusorio.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cuáles son las dimensiones en las que se manifiestan las conductas agresivas de los internos en el CESPVN?

2. OBJETIVOS

2.1 General

Conocer las dimensiones que conforman las conductas agresivas que presentan los internos del CESPVN.

2.2 Específicos

- Validar y confiabilizar la escala.
- Identificar los factores en que se presentan las conductas agresivas de los internos contemplando su edad.
- Con base a la sentencia a compurgar, conocer cuales elementos influyen en los internos para que se desarrollen las conductas agresivas en prisión.
- Saber que dimensiones son parte de las conductas agresivas en los internos al diferenciarlos por el tiempo que llevan compurgado.

3. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Esta investigación es de tipo exploratorio. En cuanto al diseño, es transversal, de una sola muestra.

4. DEFINICIÓN DE VARIABLES

Conductas agresivas.

- *Definición conceptual:* Aquellas acciones o comportamientos que tienen como fin dañar, lastimar, destruir, contrariar, ya sea a uno mismo, a un objeto o a alguien más; en donde no obstante ese fin sea en definitiva causar daño sino también obtener algún tipo de beneficio, tomando en cuenta la motivación y el objetivo del comportamiento (Björkqvist & Niemelä, 1992; Franzoi, 2007; Moser, 1992).
- *Definición operacional:* Medidas a través de las respuestas emitidas por los internos a la encuesta aplicada.

Variables Sociodemográficas (VS): Edad, estado civil, escolaridad, delito, sentencia, tiempo de estadía en el reclusorio, situación delictiva.

- *Definición operacional:* Datos proporcionados por los internos.

5. POBLACIÓN Y MUESTRA

La muestra elegida estuvo conformada por internos del Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte (CESPVN). En este centro se encuentran internos próximos a obtener su libertad, provenientes de los reclusorios preventivos, a quienes se les brindan programas que les permitan obtener herramientas necesarias para reincorporarse adecuadamente a su familia y la sociedad, así como disminuir los niveles de reincidencia.

Al momento de la investigación, dicho centro contaba con 198 personas reclusas, de las cuales se seleccionó una muestra no probabilística de 171 participantes

masculinos; con un rango de edad de 20-71 años ($M=35.64$; $D.E.=7.981$), en donde el 55% de ellos eran solteros, 14% casados y 31% en unión libre.

La escolaridad de los participantes fue: primaria 17%, secundaria 46.2%, preparatoria 32.2% y licenciatura 4.7%.

Respecto al delito cometido, el 86% de ellos estaban por robo en sus diferentes modalidades; 3.5% de ellos por daños contra la salud; 2.3% por encubrimiento por receptación, así como el mismo porcentaje para aquellos que se encontraban por homicidio y/o tentativa de homicidio; para el delito de lesiones, extorsión, y violación, el porcentaje de individuos era de 1.2% en cada uno; respecto al abuso sexual, posesión de tarjetas, fraude y por portación de arma correspondía el 0.6% en cada uno de dichos delitos.

La sentencia a purgar iba en un rango de 13 a 132 meses ($M=54.45$; $D.E.=25.292$). Mientras que el tiempo recluido estaba en un rango de 7-121 meses en prisión ($M=45.85$; $D.E.=27.011$). Finalmente la situación delictiva era del 21.6% para los primodelincuentes, mientras que los reincidentes comprendían el 78.4%.

Los criterios de inclusión que se utilizaron fueron las variables descritas con anterioridad cuyas variantes serían consideradas para los fines de esta investigación; de igual forma, la permanencia de los participantes dentro del centro de reclusión era necesaria. Respecto a los criterios de exclusión, todos aquellos individuos que no quisieran participar. Finalmente, los criterios de eliminación, aquellos instrumentos que no hayan sido contestados en su totalidad.

6. INSTRUMENTO

El instrumento que se utilizó para medir las conductas agresivas como forma de adaptación y sobrevivencia en internos del reclusorio, se construyó a partir de bagaje

teórico en los cuales se señalan diversos aspectos que engloban las conductas de un individuo como constitución social a determinado ambiente, el cual dadas las circunstancias y situaciones del mismo, desencadenan aún más ciertos grados de agresividad y hostilidad. Dicho instrumento se construyó en una escala formato tipo Likert con 4 opciones de respuesta (1=*nunca*, 2=*casi nunca*, 3=*a veces* y 4=*siempre*) constituido por seis dimensiones de estudio:

**Factores sociocognitivos:* A través de esta dimensión se mide cómo el individuo visualiza que el mundo es hostil y está en contra de él, por lo que busca apoyo social de quienes comparten su estatus de rechazo; así como, la medida en que éste asume durante su permanencia en la cárcel, los usos, las costumbres, las tradiciones, los gestos que forman parte inherente de la convivencia dentro de la prisión (Bermúdez, 2010). Esta dimensión está constituida por 8 reactivos de los 34 totales.

**Frustración:* En esta dimensión, la agresión se configura como una respuesta a una permanente frustración. Si el individuo configura una agresión en la institución se sugiere que la situación de estrés que le provoca la nueva vivencia, es decir, la cárcel, es incontrolable para él y desencadena una reacción violenta que podríamos calificar con el nombre de contra-agresión (Marchiori, 1989). Esta dimensión se constituye por 7 de los 34 reactivos totales.

**Recompensa social:* Esta dimensión se encuentra constituida por 4 reactivos de los 34 totales. Se señala que en su afán de autoafirmación, el interno puede adoptar una conducta agresiva ya que la cárcel es percibida como una estructura poderosa frente a la cual el recluso se percibe como débil y para mantener niveles mínimos de autoestima, se ve obligado a reafirmarse reaccionando de manera agresiva y hostil hacia todo lo que tenga que ver con la institución (Tovar, 2004).

**Activación emocional:* Esta dimensión esta conforma por 5 reactivos de los 34 totales. Menciona que la personalidad del agresor, ciertos estados momentáneos y las excitaciones temporales, son determinantes individuales o disposiciones que acompañan al individuo en cada situación en la que se involucra (Moser, 1992).

**Factores ambientales:* Esta dimensión se refiere a la policausalidad compleja que deriva de distintos contextos o de múltiples situaciones manifestándose por actuaciones socialmente deformadas en las cuales se halla sobredeterminada la conducta agresiva (Marchiori, 1989). Está constituida por 5 de los 34 reactivos totales.

**Defensividad-sobrevivencia:* Se conforma por 5 reactivos de los 34 totales. Esta dimensión, indica como el individuo al exponerse deliberadamente a una nueva situación conflictiva, representa una necesidad desesperada de defenderse y/o adaptarse frente a la desintegración de la personalidad (Marchiori, 1989).

7. PROCEDIMIENTO

Dado el objetivo de querer conocer cuáles son las dimensiones que conforman las conductas agresivas que presentan los internos del Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte (CESPVN), se procedió a contactar al Licenciado Noé Gaspar Valle, quién es el Coordinador de Control de Sentenciados en Libertad, Presentaciones Personales y Monitoreo Electrónico, dentro de la Penitenciaría de la Ciudad de México, quien en relación con el Licenciado Pedro Alberto Aguilar Cueto, Director del Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte (CESPVN) accedió a autorizar el acceso dentro de las instalaciones a fin de aplicar el instrumento de medición a la población de dicho centro de reclusión.

Así mismo el Licenciado Jesús Moreno Mendoza, Jefe de la Unidad Departamental de Apoyo Técnico; y el Licenciado Guillermo Mandujano Rosillo, Subdirector Técnico Jurídico; fueron quienes facilitaron los recursos materiales como espacios físicos y material de apoyo; así como los recursos humanos, es decir, los permisos para tener acceso a la muestra seleccionada para esta investigación.

Una vez autorizados los permisos se procedió a la aplicación del instrumento de medición a los internos de dicha institución. Al inicio se les menciono a los internos los fines de la investigación, la confidencialidad de la información proporcionada, así como, las instrucciones de llenado, en dónde ellos decidían si querían ser partícipes o no de dicho estudio.

Dicha aplicación duró aproximadamente cuatro semanas. Una vez recolectada la información se procedió a la elaboración de la base de datos en el programa SPSS versión 21 para posteriormente realizar los análisis psicométricos correspondientes.

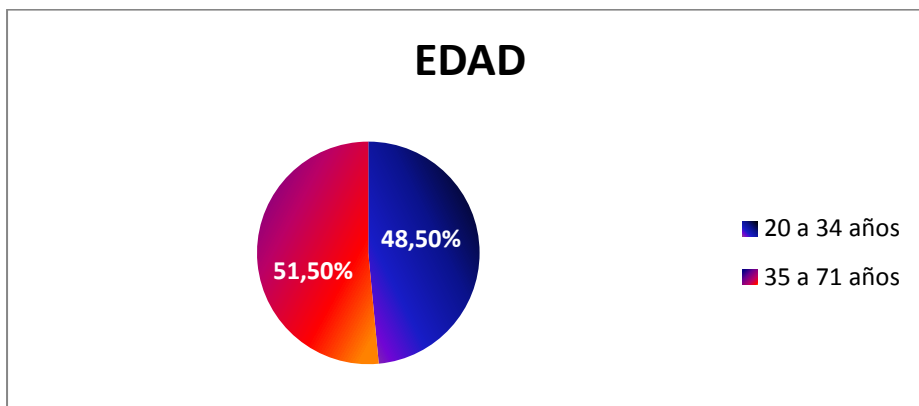
RESULTADOS

A continuación se mencionan los estadísticos de los resultados en relación a las frecuencias y porcentajes de las variables de estudio.

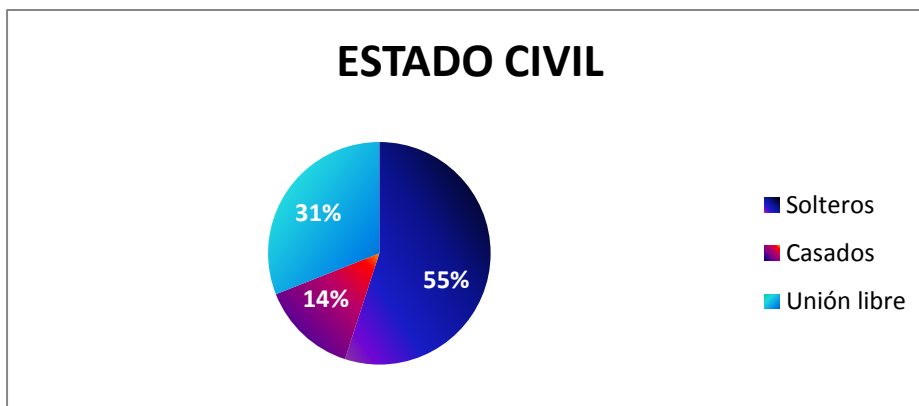
ESTADÍSTICOS DESCRIPTIVOS Y FRECUENCIAS

En seguida se observan las gráficas de los porcentajes de las variables sociodemográficas edad, estado civil, escolaridad, delito, sentencia, tiempo recluido y situación delictiva del grupo de internos del CESPVN.

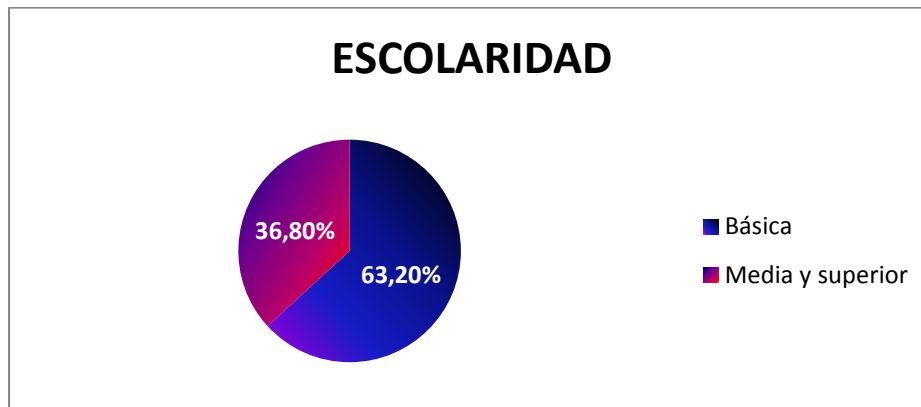
Respecto a la variable edad, la mayor frecuencia se encuentra en el rango de 35 a 71 años, con un porcentaje de 51.5%.



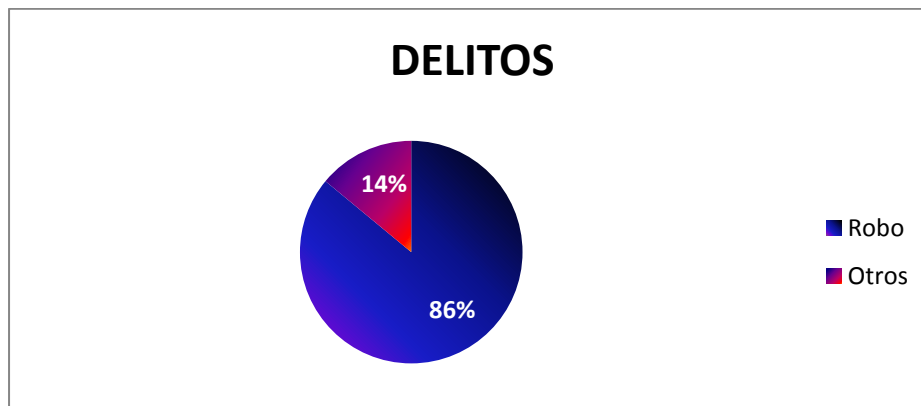
Un porcentaje de 55% equivalente a los solteros en cuanto al estado civil.



La escolaridad muestra un mayor porcentaje para la educación básica con un 63.2%, comprendida por la educación primaria y secundaria.

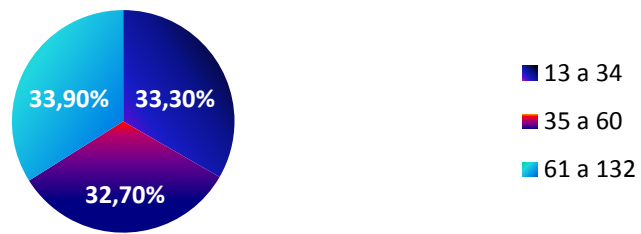


Para los delitos el mayor porcentaje está conformado por el robo en todas sus modalidades, es decir, robo simple y agravado con un 86%; el término "otros" incluye delitos como abuso sexual, posesión de tarjetas, encubrimiento por receptación, homicidio, tentativa de homicidio, lesiones, daños contra la salud, extorsión, violación, fraude y portación de arma.



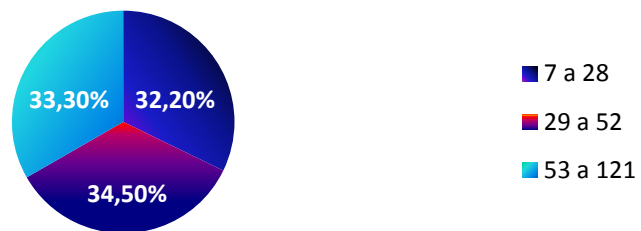
Mientras que para la sentencia que se les dio, se observa un porcentaje del 33.9% en el rango de 61 meses a 132.

SENTENCIA (Meses)



Así mismo, un porcentaje del 34.5% en el rango de 29 a 52 meses en cuanto al tiempo que llevan recluidos.

TIEMPO RECLUIDO (Meses)



Finalmente, para la situación delictiva, el mayor porcentaje es de 78.4% para los reincidentes.

SITUACIÓN DELICTIVA



VALIDACIÓN DE LA ESCALA MULTIDIMENSIONAL DE CONDUCTAS AGRESIVAS DE INTERNOS DEL RECLUSORIO

Para analizar el funcionamiento de los reactivos que conforman el instrumento, se procedió al análisis psicométrico de los reactivos en donde se llevaron a cabo las siguientes pruebas con el objetivo de obtener los niveles de validez y confiabilidad:

- 1) Sesgo, el cual permite identificar la variabilidad que tienen los reactivos dentro de la curva normal.
- 2) *t* de Student, para la discriminación de reactivos, excluyéndose aquellos con una $p < 0.01$.
- 3) Tablas de contingencia en las que se observa la coherencia de los reactivos.
- 4) Correlación reactivo total para identificar el grado de asociación entre los reactivos.

Con los reactivos que quedaron, resultado de las pruebas estadísticas efectuadas, se realizaron los siguientes estadísticos:

- 5) Análisis factorial con rotación ortogonal. Permite obtener la estructura factorial de los reactivos mostrando así la correspondencia empírica del instrumento de medición respecto al marco teórico de la investigación; de igual forma permite la reducción de datos a partir del agrupamiento de las variables que resultan homogéneas con la finalidad de buscar el número mínimo de dimensiones para explicar las respuestas de los participantes. En el análisis también se obtuvo el Test de esfericidad de Bartlett y el índice de adecuación muestral Kaiser Meyer Olkin para saber si la matriz de correlaciones era factorizable. Se eligieron los reactivos con cargas factoriales mayores o iguales a 0.40.

- 6) Alpha de Cronbach. Muestra si existe una consistencia interna entre los reactivos que conforman el instrumento, es decir, el grado en que la medición concuerda consigo misma. Una vez obtenidos los factores, con el Alpha se obtuvieron los índices de confiabilidad por factor y de la escala total.
- 7) Correlación producto momento de Pearson. Para establecer la relación entre los factores de la escala.

El primer criterio para validar consistió en la eliminación de los reactivos que no estuvieran dentro del rango entre -1.5 a 1.5 en la asimetría, en este proceso se eliminaron los reactivos 5, 12, 20, 22, 29, 30 y 33 de la escala, pues el número de desviaciones de la media de los valores salía de una distribución normal.

Se tomó los cuartiles con las puntuaciones bajas y altas, para después recodificarlos y formar los rangos con valores mínimos (grupo 1) y máximos (grupo 2) y así obtener una mejor idea de la dispersión de los datos, por ello se sometieron a una prueba t-Student para muestras independientes, la cual determinó que existen diferencias estadísticamente significativas entre ambos grupos respecto a cada uno de los reactivos de la escala, con un nivel de significancia bilateral de 0.000.

Se procedió a analizar la consistencia interna, que resultó ser alta (Alpha de Cronbach de 0.910), además de que ninguno de los reactivos reportó bajo índice de discriminación (correlación elemento-total corregida menor a 0.2), por lo que se conservaron todos los reactivos, pues no habría un aumento significativo en el Alpha si se eliminaban elementos.

Debido a que el resto de los reactivos presentaban un adecuado funcionamiento psicométrico, además de observar correlaciones menores a 0.700 se tomó la decisión de realizar un análisis factorial con ortogonal, tomando como criterio la eliminación de todos aquellos que tuvieran un peso factorial menor a 0.40.

ANALISIS FACTORIAL

Los resultados muestran que el Test de esfericidad de Bartlett es igual a 1653.488, y el índice de adecuación muestral Kaiser Meyer Olkin tiene un valor de 0.887, indicando así que el análisis factorial es adecuado.

Como resultado del análisis factorial, se agruparon 25 reactivos en 5 factores que explican el 51.547% de la varianza total y un Alpha de Cronbach global de 0.911; mientras que el Alpha por factor oscila de 0.577 a 0.822. En relación a la matriz de componentes rotados varimax tuvo un número total de 16 iteraciones.

La distribución de los reactivos por peso factorial, varianza explicada, Alpha de Cronbach, medias y desviación estándar se presenta en la tabla 1.

TABLA 1.
Reactivos y factores de la escala Conductas agresivas de internos del reclusorio

Reactivos	Factor 1	Factor 2	Factor 3	Factor 4	Factor 5
8. Agredo a los demás si me siento preocupado por la falta de dinero	0.700	0.044	0.036	0.104	0.224
23. Agredo a los demás cuando me siento frustrado	0.684	0.152	0.108	0.004	0.226
18. Insulto a los demás debido a los nervios que siento por estar aquí	0.676	0.144	0.065	-0.033	0.068
10. El estrés que siento por estar aquí me incita a agredir a otros	0.639	0.112	0.263	0.112	0.089
14. Cuando estoy enojado agredo a otros	0.589	0.245	0.106	0.134	0.313
9. El miedo que me provoca estar aquí me lleva a agredir a otros	0.572	0.122	0.386	0.354	-0.083
34. Al sentirme amenazado reacciono con golpes	0.000	0.734	0.220	-0.021	0.018
26. Agredir a otros me ayuda a obtener las cosas que necesito	0.308	0.617	0.149	0.103	0.123
4. Cuando algún interno toma mis pertenencias lo golpeo	0.037	0.549	0.236	0.089	0.041
13. Considero que golpear a otros hace que me respeten	0.271	0.535	0.194	0.386	0.050
24. Cuando me siento agredido por los demás los golpeo	0.256	0.519	0.335	0.036	0.222
3. Cuando me siento humillado por los demás, considero que debo agredir a otros	0.384	0.507	0.129	0.207	0.206
2. Cuando mis compañeros me presionan para que golpee a los demás, lo hago	0.157	0.487	-0.158	0.042	0.299
25. Considero que desde niño aprendes a agredir a los demás	0.195	0.016	0.676	-0.026	0.087
31. Agredo a los demás solo por defenderme	0.046	0.062	0.570	-0.009	0.001
16. Al llegar aquí aprendes que es necesario golpear a otros	0.113	0.395	0.536	0.185	0.071
19. Creo que golpear sirve únicamente para ganar una pelea	0.215	0.332	0.522	0.243	0.085
15. Pienso que golpearse unos a otros es parte de la convivencia diaria aquí adentro	0.084	0.350	0.516	0.074	0.182
32. El exceso de población en mi dormitorio, me provoca que quiera golpear a los demás internos	0.356	0.005	0.418	0.244	0.145
1. Considero que la escases de comida me lleva a golpear a los demás	-0.008	0.010	0.166	0.781	0.093
17. Agredo a otros cuando me siento apoyado por otros internos	0.398	0.291	-0.158	0.606	0.168
6. Para controlar a otros debo hacer uso de la fuerza	0.103	0.230	0.371	0.400	0.378
28. Al sentirme incómodo en mi dormitorio, insulto a los demás	0.290	0.169	0.050	0.007	0.743
7. Si tengo problemas con mi pareja insulto a los demás	0.287	-0.118	0.183	0.180	0.624
21. Para pertenecer a un grupo debo agredir a otros	0.175	0.305	0.202	0.199	0.545
Número de reactivos	6	7	6	3	3
Varianza explicada %	13.167	12.373	10.534	8.192	7.282
Alpha de Cronbach	0.810	0.822	0.747	0.577	0.619
Media y desviación estándar	1.65	1.94	2.11	1.78	1.55
	0.658	0.712	0.734	0.710	0.668

Con base en la distribución de los reactivos se definieron las dimensiones que conforman las conductas agresivas de internos del reclusorio. La definición de cada uno de los factores así como los reactivos que los constituyen se presentan a continuación en la Tabla 2:

TABLA 2.
Definición y reactivos de los factores de la escala Conductas agresivas de internos del reclusorio

FACTORES	DEFINICIÓN	REACTIVOS
Activación emocional.	Las determinantes individuales o disposiciones que acompañan al individuo en cada situación en la que se involucra son la personalidad del agresor y ciertos estados momentáneos, las excitaciones emocionales temporales.	8, 23, 18, 10, 14, 9
Defensividad.	El individuo se expone deliberadamente a una nueva situación conflictiva, que representa una necesidad desesperada de defenderse y/o adaptarse frente a la desintegración de la personalidad.	34, 26, 4, 13, 24, 3, 2
Prisionalización.	Este factor abarca las condiciones ambientales propias a una prisión en el cual una persona asume durante su estancia, la conducta y valores de la subcultura carcelaria, determinados por las condiciones de un proceso de adecuación comportamental ante un ambiente que resulte extraño.	25, 31, 16, 19, 15, 32
Recompensa social.	Frente a determinadas circunstancias del medio y situaciones precarias del mismo, se pueden atribuir las causas de la agresión así como la obtención de cierta recompensa social.	1, 17, 6
Frustración.	La agresión es una respuesta a una permanente frustración. Si el individuo configura una agresión en la institución se sugiere que la situación de estrés que le provoca la nueva vivencia (cárcel) es incontrolable para él y desencadena una reacción violenta que podríamos calificar con el nombre de contra-agresión.	28, 7, 21

COEFICIENTE DE CORRELACIÓN DE PEARSON

Para obtener la validez de constructo se procedió a realizar un análisis de correlación producto momento de Pearson. En la tabla 3, se observan relaciones positivas entre los cinco factores de las conductas agresivas de los internos del reclusorio; las correlaciones entre el factor activación emocional, recompensa social y frustración son estadísticamente significativas *moderadas*, mientras que entre el factor defensividad y prisionalización es estadísticamente significativa *alta*, indicando así que la defensividad del individuo hacia su persona o bienes, se involucra como parte de la prisionalización experimentada dadas las costumbres y valores propios al ambiente. Esto indica que los factores que componen esta escala guardan una relación importante, mostrando así, la pertinencia de la misma.

TABLA 3.
Análisis de Factores correspondientes a los resultados de la Correlación de Pearson

	FACTOR 1 Activación Emocional	FACTOR 2 Defensividad	FACTOR 3 Prisonalización	FACTOR 4 Recompensa social	FACTOR 5 Frustración
Activación Emocional	1	0.563**	0.522**	0.479**	0.571**
Defensividad	0.563**	1	0.658**	0.597**	0.501**
Prisonalización	0.522**	0.658**	1	0.463**	0.448**
Recompensa social	0.479**	0.597**	0.463**	1	0.504**
Frustración	0.571**	0.501**	0.448**	0.504**	1
MEDIA	1.65	1.94	2.11	1.78	1.55
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	0.658	0.712	0.734	0.710	0.668

** p<0.01

COMPARACIÓN DE GRUPOS POR ANÁLISIS DE VARIABLES

Como parte de los objetivos de la investigación para identificar cuáles son las conductas agresivas que presentan los internos del CESPVN considerando las distintas variables sociodemográficas, se procedió al análisis comparativo de medias; utilizando la prueba t de Student para muestras independientes, así como el análisis de varianza (ANOVA). Debido a que no existe punto de comparación dado el tamaño de los grupos de la muestra en las variables estado civil, escolaridad, delito y situación delictiva, únicamente se procedió a hacer los análisis comparativos en las variables edad, sentencia y tiempo recluido.

PRUEBA t DE STUDENT PARA MUESTRAS INDEPENDIENTES

Respecto a la edad como se puede observar en la tabla 4, en el Factor 2. Defensividad existe una diferencia estadísticamente significativa entre las medias del grupo de edad de las personas con edades de 20 a 34 años ($M=2.08$), debido a que estos individuos al exponerse a una situación conflictiva, realizan conductas agresivas desarrolladas a partir de una necesidad de defenderse.

TABLA 4:
Análisis de factores correspondientes a los resultados de la T de Student para la variable sociodemográfica Edad

	Factor	No. Personas	Media	t	Sig.
Factor 1 Activación Emocional	20 a 34	83	1.72	1.369	0.173
	35 a 71	88	1.58		
Factor 2 Defensividad	20 a 34	83	2.08	2.588	0.010
	35 a 71	88	1.81		
Factor 3 Prisionalización	20 a 34	83	2.18	1.343	0.181
	35 a 71	88	2.03		
Factor 4 Recompensa social	20 a 34	83	1.86	1.395	0.165
	35 a 71	88	1.71		
Factor 5 Frustración	20 a 34	83	1.64	1.814	0.071
	35 a 71	88	1.46		

ANÁLISIS DE VARIANZA (ANOVA)

A continuación se presenta el análisis de las varianzas de cada factor en las variables sociodemográficas sentencia y tiempo recluido.

En relación a la sentencia, en la Tabla 5, se observa que en el Factor 2. Defensividad ($F=5.260, gl=2, p=.006$), comparando las medias de los grupos por sentencia, los individuos a quienes se les impuso una pena de 61 meses a 132 en prisión, llevan a cabo conductas agresivas con una necesidad de adaptarse frente a la desintegración de la personalidad, a diferencia de las personas a quienes se les dio una pena de 13 a 34 meses.

Para el Factor 3. Prisionalización ($F=3.429, gl=2, p=.035$) las personas a las que se les sentenció de 61 a 132 meses realizan conductas agresivas derivadas de las propias condiciones ambientales de la prisión asumiendo los valores y conductas de la subcultura carcelaria, en comparación sobre las personas con una sentencia de 13 meses a 34.

Respecto al Factor 4. Recompensa social ($F=3.809, gl=2, p=.024$) existe diferencia respecto de las personas a las que les impuso una condena de 35 a 60 meses indicando así que frente a determinadas circunstancias del medio así como la

obtención de recompensa social ejercen conductas agresivas en comparación con las personas que cumplen una condena de 13 a 34 meses.

TABLA 5.
ANOVA para la variable sociodemográfica Sentencia

	Factor	Media	gl	F	Sig.
FACTOR 1 Activación Emocional	13 a 34	1.68	2	0.762	0.468
	35 a 60	1.56			
	61 a 132	1.71			
FACTOR 2 Defensividad	13 a 34	1.70	2	5.260	0.006
	35 a 60	2.03			
	61 a 132	2.09			
FACTOR 3 Prisonalización	13 a 34	1.91	2	3.429	0.035
	35 a 60	2.16			
	61 a 132	2.25			
FACTOR 4 Recompensa social	13 a 34	1.61	2	3.809	0.024
	35 a 60	1.97			
	61 a 132	1.77			
FACTOR 5 Frustración	13 a 34	1.50	2	0.391	0.677
	35 a 60	1.53			
	61 a 132	1.61			

En la tabla 6, analizando la variable del tiempo recluido, se muestra que existen diferencias estadísticamente significativas en el Factor 2. Defensividad ($F=3.657, gl=2, p=.028$), comparando las medias de los grupos, en donde los individuos que llevan entre 29 a 52 meses en prisión ($M= 2.08$), llevan a cabo conductas agresivas representando así una necesidad de defenderse y adaptarse, en comparación con quienes llevan de 7 a 28 meses en prisión.

TABLA 6.
ANOVA para la variable sociodemográfica Tiempo Recluido

	Factor	Media	gl	F	Sig.
FACTOR 1 Activación Emocional	7 a 28	1.61	2	0.213	0.809
	29 a 52	1.69			
	53 a 121	1.64			
FACTOR 2 Defensividad	7 a 28	1.74	2	3.657	0.028
	29 a 52	2.08			
	53 a 121	1.99			
FACTOR 3 Prisonalización	7 a 28	1.96	2	1.596	0.206
	29 a 52	2.18			
	53 a 121	2.16			
FACTOR 4 Recompensa social	7 a 28	1.69	2	1.782	0.171
	29 a 52	1.92			
	53 a 121	1.73			
FACTOR 5 Frustración	7 a 28	1.52	2	0.083	0.920
	29 a 52	1.55			
	53 a 121	1.57			

DISCUSIÓN

El ser humano al ser un ser social se encuentra en un desarrollo continuo, actualizante, adaptativo; en el cual, al enfrentarse a un ambiente desconocido o extraño que le proporciona información novedosa y entra a su realidad, tiende a buscar equilibrio, certeza y seguridad, lo que lo lleva a encontrar una estabilidad dentro de la confusión.

Al hablar de la búsqueda de la estabilidad del interno en un ambiente carcelario, en donde cabe mencionar que se le considera una institución cerrada con referencias propias, normalidades carcelarias y una subcultura propia de la prisión, como señala Bermúdez (2010), éste les exige a las personas, el máximo esfuerzo adaptativo posible, dando así, este entorno tenso, exigente y emocionalmente inestable, cobertura a la totalidad de las necesidades de supervivencia de sus habitantes.

Es decir, los comportamientos realizados por los internos en dicho ambiente, se encuentran en función de la situación creada, la propia personalidad y las circunstancias que definen la estancia de un individuo dentro de la institución (Bermúdez, 2010).

El objetivo de esta investigación, fue conocer las dimensiones en las que se manifiestan las conductas agresivas de los internos dentro de un reclusorio. A partir de los resultados encontrados se obtuvieron cinco dimensiones, una de las cuales constituye que las conductas agresivas están en función de una activación emocional, esto es, la persona reacciona ante estímulos a partir de sus impulsos, sus emociones e incluso sentimientos. Con base a los indicadores se observa una congruencia entre la preocupación económica, el estrés, la frustración, el nerviosismo, el enojo, así como el miedo; reflejándose a través de una agresión física y verbal hacia los demás.

Esto coincide con lo planteado por Moser (1992), respecto a que lo que determina o predispone al individuo a involucrarse en una conducta agresiva es su personalidad, ciertos estados momentáneos y excitaciones emocionales, siendo la condición necesaria para que los indicios ambientales funcionen como activadores de una agresión; con lo que las características, rasgos o factores, están asociados con el temor, la culpa, la inseguridad y el estrés. Respecto a estos estados emocionales, los protagonistas de una agresión están con frecuencia en un estado de excitación elevado imputable a intercambios verbales o físicos.

Otro de los factores encontrados que conforman tales conductas agresivas es la defensividad, entendida como una legitimación tanto de la personalidad como del territorio. Los datos muestran como los participantes al estar expuestos a diversas situaciones como sentirse amenazados, al intentar obtener las cosas que necesitan, cuando algún interno toma sus pertenencias, al hacerse respetar, sentirse agredidos, humillados o presionados por los demás; reaccionan agrediendo con golpes; esta agresión se puede comprender incluso como parte de la autodefensa al sentir la necesidad de reacción ante la invasión del espacio tanto físico como personal.

Idea propuesta por Moser (1992), quien indica que la apropiación de un territorio así como al espacio personal parece dar seguridad y poder frente a otros, siendo la agresión una de las respuestas ante la violación de tal espacio sobre todo cuando la fuga o la evasión se vuelven imposibles.

En relación a esto, diversos teóricos (Balbuena, 2007; Zaczyk, 2002), señalan que se puede observar un aspecto positivo y mejor tolerado en la agresividad defensiva sirviendo para afirmarse, es decir, ayuda a hacerse respetar y a defenderse, indicando así que la agresión es un mecanismo de adaptación que el ser humano utiliza para la autoprotección y para la defensa de sus bienes o territorio.

Respecto a otra de las causas del comportamiento agresivo, la prisionalización, entendida como la adquisición de costumbres, normas, acciones, propios al ambiente

refiriendo así que en él, se encuentran delincuentes, que son parte de una minoría que infringen las normas establecidas y en cambio adoptan las normas propias al medio, en donde se puede apreciar agresión, violencia, abusos, golpes, insultos, amenazas, alcoholismo, drogadicción, los cuales son parte de este entorno. En el momento que la persona entra en contacto con esta realidad, ajusta su comportamiento y actitud a dicho ambiente para obtener una estabilidad y lograr seguridad en un entorno hostil como lo es el reclusorio.

Así mismo cabe señalar que de acuerdo con los reactivos agrupados, se puede observar que esta agresión se da a partir del aprendizaje desde la infancia, o en defensa de las agresiones de otros, al llegar a prisión se considera necesaria para subsistir y como parte de la convivencia diaria, lo atribuyen también al exceso de población realizando conductas agresivas.

Al respecto Bermudez (2010) planteó el proceso mediante el cual una persona como consecuencia directa de su estancia en la cárcel asume el código de conducta y de valores que dan contenido a la subcultura carcelaria, ya que en menor o mayor medida toda persona asume los usos, las costumbres, las tradiciones, entre otros aspectos de la convivencia dentro de la prisión. Otros autores (Arnosó, 2005; Clemmer, 1940; Goffman, 2001) lo plantean como un proceso de adaptación al contexto penitenciario, lo cual conlleva la asunción de una nueva forma de vida, obligados a aprender nuevas habilidades relacionadas con conductas de lucha por la sobrevivencia; pues se ven expuestos a la violación de la intimidad y el aislamiento afectivo, físico y social.

El siguiente factor relacionado con las conductas agresivas en prisión es la recompensa social; vinculado con las condiciones necesarias para que una persona reaccione ante ciertas circunstancias con el objetivo de obtener algún beneficio; dentro de los reactivos agrupados, se observa como la escases de comida es un punto importante a considerar así como la influencia que ejercen los demás ya que las personas adecuan su comportamiento ante la presión o el apoyo por parte de

otros, teniendo este último conexión con el deseo de controlar a los demás dado el sentimiento de pérdida en ciertos momentos.

De acuerdo con esto, Moser (1992) propuso que la inadecuación del ambiente puede impedirle a la persona alcanzar ciertos objetivos generando un sentimiento de pérdida de control y la tentativa de dominar la situación, llevando así a un comportamiento agresivo. Apoyando esta idea Bermudez (2010) indica que no se suele dar un único patrón de comportamiento, sino que, en función de la situación creada y de las circunstancias que definen la estancia de un individuo en la institución se pueden combinar varias formas de adaptación.

Ángel, Gaviria y Restrepo (2003), consideran que la agresión está dirigida a lograr control como parte de una consecuencia o de un objetivo siendo de forma aversiva o coercitiva.

Finalmente la frustración es el último factor encontrado como parte constitutiva de las conductas agresivas en el reclusorio, de esta forma, las personas ante la imposibilidad de satisfacer una necesidad o deseo, experimentan sentimientos de decepción, impotencia, tristeza, desilusión. Como parte de lo descubierto, los internos refieren que al sentirse incómodos, o al tener problemas con su pareja o para pertenecer a un grupo, insultan a otros como una reacción ante estos sentimientos de desagrado.

Estos hallazgos encuentran sentido en lo propuesto por Arnoso (2005) quien refiere que la situación de encarcelamiento puede desencadenar sentimientos de frustración, indefensión y hostilidad; así mismo anteriormente Moser (1992) proponía que la conducta agresiva es consecuencia de los sentimientos de molestia e incomodidad que los individuos experimentan ante situaciones propias de la institución donde se encuentran reclusos y que no saben cómo enfrentar. Del mismo modo Marchiori (1989) hace referencia a que es una respuesta a una permanente frustración vivencial.

Con base en lo anteriormente expuesto, se concluye que el instrumento de medición es válido y confiable para futuras investigaciones así como su aplicación, debido a que los reactivos agrupados son congruentes con lo expresado por diversos teóricos. Por ejemplo, en relación a la agresión de forma afectiva, en donde los sentimientos desagradables, cualquier tipo de afecto negativo, o fuertes estados emocionales, guían a un comportamiento agresivo; tal como lo señala Berkowitz (1996) entre más fuerte sea el desagrado sentido, más fuerte será la instigación a la agresión. De igual forma Bushman (1996), señala que los agresores tienden a usar la fuerza reactiva de manera muy emocional e impulsiva, en donde es probable que perciban peligro en su mundo y respondan a dichos estímulos con agresión.

Así mismo, se considera la agresión un impulso, esta se genera como una función de defensa que parte de los modelos etológicos e incluso; compartiendo así, como lo indica Lorenz (2005), la expresión de instintos desarrollados como valores adaptativos, asegurando así la vida social y la evolución. Para Zaczyk (2002), la sociedad tolera mejor la agresividad defensiva que puede servir para afirmarse, hacerse respetar o para defenderse.

Cuando la agresión es contemplada como un hábito aprendido, es posible someterla a un análisis conductual en el que, como lo menciona Johnson (1976), la frecuencia e intensidad de la recompensa o castigo que surgen a respuestas agresivas; así como la facilitación social, que incluye normas culturales acerca de la expresión de la agresión, son formulaciones que recurren a la teoría del reforzamiento y del aprendizaje social. Así mismo, cuando las personas observan la conducta de los demás y sus consecuencias, tienden a imitar dichas acciones o actitudes.

Cuando se establece una relación entre la agresión y la defensa, se suele hablar también de que esta se encuentra en función de la dominación social, ya que como lo refirió Johnson (1976), gran cantidad de lucha tiene lugar con el propósito de obtener o mantener la jerarquía social. A partir de esto, las prácticas que acontecen

en las cárceles, revelan, como lo menciona Payá (2006), un mundo de poder, sometimiento, lucha y dolor que se genera en el interior, forzando una atmósfera incontrolable que despoja al individuo de sus defensas simbólicas, y genera en él una angustia difícil de manejar racionalmente surgiendo la agresividad como un recurso de supervivencia que deriva en sentimientos de malestar hacia los demás.

Finalmente, al hablar de la adaptación tanto psicológica como conductual al medio penitenciario, Bermúdez (2010), menciona que ésta se encuentra determinada por complejas circunstancias, interrelacionadas entre sí, en donde las variables que intervienen condicionando el proceso de una persona se concreta en la edad del individuo, el nivel cultural y la trayectoria penal, entendida ésta como primariedad o reincidencia delictiva.

De acuerdo a los resultados obtenidos, en relación con las variables que condicionan la realización de conductas agresivas en el reclusorio, se encontró que la edad es una condicionante en las personas que tienen de 20 a 34 años, que influye en la realización de conductas agresivas físicas, las cuales se desarrollan a través de una necesidad de defenderse frente a una situación conflictiva desencadenada por amenazas o provocadas cuando alguien más toma sus pertenencias. Esto coincide con lo expuesto por Payá (2006) quien refiere que la intrusión es la constante de las relaciones sociales en el encierro y esto provoca la defensa del individuo, de su cuerpo, objetos y el espacio que considera parte de su mismo territorio.

Otro de los aspectos observados es que el tiempo que se les impone como parte de una sentencia a cumplir influye en mayor medida en aquellas personas a quienes se les condena a una estancia mayor a los 61 meses, en donde frente a una situación desconocida reaccionan de forma defensiva, se puede sugerir que sea como medio de autoprotección derivando así en un comportamiento agresivo al sentirse amenazados, cuando otro interno toma sus pertenencias, para hacerse respetar, y finalmente cuando se sienten agredidos por los demás. Tal como lo indica

Geen (2001), la gente ataca a otros como un medio para otro fin, dentro de los cuales, está la autodefensa, así como el intento de establecer un poder coercitivo sobre otros.

Hablando de la misma sentencia, es decir, una condena mayor a los 61 meses, se aprecia que las personas con este tiempo a pasar en prisión se ven influenciadas también pero ahora por la prisionalización, sugiriendo de esta forma, que entre mayor es su condena, mayor es su adaptación a las condiciones ambientales de la prisión, en este sentido, asumen tales conductas y valores de dicha subcultura. Específicamente en la muestra de esta investigación, la agresión y los golpes están en función de un aprendizaje, de una defensa propia al ambiente, como parte de una creencia dada en el mismo, y por último, como parte de la convivencia diaria. Así pues, Tovar (2004) refiere que la agresión en la cárcel predomina como parte de la situación precaria que se convierte en un auténtico sistema social alternativo, en el cual la forma de convivencia en algunos casos agudiza las características de la agresión por el convivir diario en un ambiente carcelario.

Así mismo, se observa que la sentencia también influye por ejemplo a quienes se les dio una pena de 35 a 60 meses a cumplir en la dimensión de la recompensa social, indicando con esto que frente a diversas circunstancias del medio, la presión social e incluso el intento de dominar la situación frente a sentimientos de pérdida de control, los internos reaccionan en su mayor parte con golpes considerándolos como una causa de la escases de comida, al sentirse apoyados por otros y para tener el control. Al respecto, Tovar (2004) indica que debido al ambiente carcelario el interno puede adoptar una conducta agresiva, ya que la cárcel es percibida como una estructura poderosa, el recluso se percibe como débil y para mantener unos mínimos niveles de autoestima se ve obligado a reafirmarse reaccionando de una manera agresiva y hostil hacia todo lo que tenga que ver con la institución. Además estará en función de las posibilidades de

encontrar refuerzos consistentes en la prisión en función de cómo se incluya en el grupo de presos.

Finalmente, con relación a la realización de conductas agresivas en los internos dependiendo del tiempo que llevan cumplido, se obtuvo que las medias más significativas fue la del factor defensividad, sugiriendo de esta forma que aquellas personas que llevan entre 29 y 52 meses en prisión, realizan tales comportamientos agresivos como reacción al desajuste vivencial conflictivo cuyo objetivo principal es la supervivencia. Esto se puede explicar con lo que menciona Hernández (2015), respecto a que la agresión, entre otros comportamientos antisociales en los internos, está ligado a la poca sociabilidad en la que sus niveles de tolerancia disminuyen manteniéndose a la defensiva, activando los aprendizajes adquiridos en su proceso de adaptabilidad al nuevo ambiente que va modelando la conducta y fomentando en él la agresividad como demostración de dominio ante tal escenario.

Como se puede apreciar, el factor predominante al analizar las variables es la defensividad, que en su relación con la supervivencia permite identificar que en gran parte de la muestra seleccionada para esta investigación, los comportamientos agresivos se derivan como parte de una reacción defensiva tanto de las circunstancias del medio, como de la personalidad de cada individuo. Esto coincide con lo referido por Payá (2006) quien menciona que la agresividad surge como un recurso de supervivencia ya que la imposibilidad por controlar la situación deriva en sentimientos de malestar y agresión hacia los demás.

CONCLUSIONES

El estudio del comportamiento humano es de notoria importancia debido a que en ciertas clases de comportamientos se hace visible la circunstancia de que estas conductas son personales; los seres humanos perciben, codifican, interpretan y toman decisiones con base en lo que el ambiente le ofrece. En este sentido, algunas personas se involucran en estos comportamientos agresivos como una forma de adaptación o sobrevivencia a condiciones en ambientes hostiles, decidiendo que la agresión es necesaria para defenderse, protegerse o alcanzar alguna meta personal, siendo así, la elección que cree que es la mejor alternativa ante diversas situaciones.

Con base en lo referido, en la presente investigación uno de los objetivos fue conocer cuáles eran las dimensiones que constituyen las conductas agresivas en los internos del CESPVN. Concluyendo de esta forma que los internos refieren como las causas de su comportamiento agresivo en prisión; las activaciones emocionales, la defensividad, la prisionalización, la recompensa social y la frustración. Debido a esto, los resultados encontrados permiten identificar bajo qué condiciones los reclusos siguen manteniendo comportamientos agresivos, lo que proporciona una aproximación en la que no solamente se aprecian estos factores sino que inclusive facilita el apoyo en el manejo de la prevención y reincidencia, así como un mejor panorama para la reinserción social.

De igual forma, al analizar la información recolectada con base a los datos sociodemográficos de cada individuo, se obtiene una perspectiva de las variables las cuales permiten establecer una relación con las conductas agresivas y los grupos conformados por rangos de cada una. En este sentido, se confirman las edades, los delitos, la escolaridad, etc., en las que se puede trabajar por grupos que tienen características en común, así como la dimensión en la que estos se involucran en comportamientos agresivos, con el fin de implementar apoyo para la reincorporación de los internos con sus familias y a la sociedad; también en cuanto al manejo en la

política criminal para encontrar mejores soluciones estudiando los grupos y sus relaciones con la intención de disminuir los niveles de delincuencia.

Por otro lado, respecto a las limitaciones de esta investigación, en primer instancia es el difícil acceso a este tipo de instituciones, cabe señalar que solo en esta instancia fue donde se permitió la entrada, situación que determino el tamaño de la muestra para la validación del instrumento. Se hizo evidente poco acceso disponible a centros de reclusión debido a la peligrosidad que representan los internos; así como la confidencialidad de los actos delictivos; sin dejar de lado, que hablamos de personas que no por el hecho de estar recluidas, no se les considera humanos con derechos entre los cuales destaca el sentimiento de ellos de invasión a su privacidad así como su intimidad.

Otra de los aspectos a considerar específicamente en el CESPVN es que debido a que en este centro de reclusión solo se encuentran internos provenientes de remesas de reclusorios preventivos y uno de los requisitos para permanecer ahí, es el presentar buen comportamiento, participar en el tratamiento básico, auxiliar y de apoyo, con el objetivo de una adecuada reincorporación y disminución de los niveles de reincidencia, la población es menor en comparación con otros reclusorios. Así mismo, esto lleva a que no exista una distribución uniforme respecto a delitos, estado civil, situación delictiva, escolaridad, etc., por tal motivo, otra de las limitaciones fue no contar con cierto número de internos para poder establecer un punto de comparación en el análisis de datos sociodemográficos.

Cabe mencionar que al ser una investigación con información lo más apegada a la realidad y honestidad, no era obligatorio para los participantes contestar el cuestionario, con ello, otra limitación fue justamente el deseo de cada interno por apoyar en brindar la información requerida.

Con base en lo expuesto anteriormente, se recomienda seguir realizando estudios acerca del comportamiento humano en los contextos naturales y sociales

donde se presenta el fenómeno de investigación, así mismo, al hablar del reclusorio, considerar el análisis por grupos homogéneos que permitan la identificación de aquellos que tengan características en común en los que se puede trabajar a fin de obtener mejores resultados sobre el conocimiento de las causas y motivos de sus acciones.

Incluso, a partir de los hallazgos de esta investigación y lo referido por diversos autores, investigar como en algunos de los casos en los que el individuo es agresivo, al estar bajo condiciones hostiles, precarias y violentas tal como es el caso de la cárcel; pasan de ser victimarios a ser víctimas.

De igual forma, contribuir en investigaciones que permitan la creación de instrumentos de medición que abarquen diversos aspectos con mayor relevancia en la actualidad. Por ejemplo, temas sobre la personalidad, las percepciones, los prejuicios, sentimientos, el género, las atribuciones; que en relación con la prisión están ligados con la reinserción, corrupción, drogadicción, delincuencia, sobrepoblación, derechos humanos, violencia, abusos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, S. (2007). *Violencia, agresión y personalidad en mujeres delincuentes*. Tesis para obtener el título de licenciatura. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Aluja, A. y Torrubia, T. (1996). Componentes psicológicos de la personalidad antisocial en delincuentes: búsqueda de sensaciones y susceptibilidad a las señales de premio y castigo. *Revista de Psiquiatría de la Facultad de Medicina*, 23, (2), 47-56. Obtenido el 8 de octubre 2015, desde: http://web.udl.es/usuaris/e7806312/grup/aaluja-archi/arti_aluja/pu_29.pdf
- Ángel, E., Gaviria, P. y Restrepo, S. (2003). La conducta agresiva y su relación con la conducta antisocial. En, A. Silva (ed.), *Conducta antisocial: un enfoque psicológico*, (pp. 101-141). México: Editorial Pax.
- Aranda, M. y Rivera, I. (2012). Problemáticas detectadas en el sistema penitenciario español. *Crítica Penal y Poder*, (3), 121-131. Obtenido el 17 de noviembre 2015, desde <http://revistes.ub.edu/index.php/CriticaPenalPoder/article/view/3729>
- Brunal, G., Amar, J., Cervantes, M. y Crespo, F. (2011). Perfil psicosocial comparativo de personas condenadas por delitos contra la seguridad pública. En, E. Aristizábal y J. Amar (a.), *Psicología forense: estudio de la mente criminal*, (pp. 95-157). Colombia: Uninorte.
- Arnoso, A. (2005). *Cárcel y trayectorias psicosociales: Actores y representaciones sociales*. España: Alberdania.

- Azaola, E. (2007). Las condiciones de vida en las cárceles mexicanas. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, XLIX (200), 87-97. Obtenido el 30 de octubre 2015, desde: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42120006>
- Balbuena, A. (2007). *Personalidad, agresión y nivel de funcionamiento: Un estudio comparativo*. Tesis para obtener el título de licenciatura. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bandura, A. y Walters, R. (1974). *Aprendizaje social y desarrollo de la personalidad*. España: Alianza.
- Bandura, A. y Ribes, E. (1978). *Modificación de conducta: Análisis de la agresión y la delincuencia*. México: Trillas.
- Berkowitz, L. (1996). *Agresión: causas, consecuencias y control*. España: Desclée de Brouwer.
- Bermúdez, J. (2010). Efectos psicológicos del encarcelamiento. En, J. Sierra, E. Jiménez, G. Buena-Casal (coord.), *Psicología forense: manual de técnicas y aplicaciones*, (pp. 348-371). España: Biblioteca nueva.
- Björkqvist, K. y Niemelä, P. (1992). New trends in the Study of Female Aggression. En K. Björkqvist y P. Niemelä (eds.), *Of mice and women*, (pp. 3-15). Estados Unidos: Academic Press.
- Bolaños, C. (2009, 20 de mayo). Motín en reclusorio sur deja saldo de 18 heridos. *El Universal.mx*. Obtenido el 7 de noviembre 2014, desde: <http://www.eluniversal.com.mx/primer/33010.html>

- Bolaños, C. (2012, 27 de julio). Reclusorio sur, del penal fresa al hacinamiento. *El Universal.mx*. Obtenido el 7 de noviembre 2014, desde: <http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/112700.html>
- Bushman, B. (1996). Individual differences in the extent and development of aggressive cognitive- associative networks. *Personality and Social Psychology bulletin*, 22, 811-819. Obtenido el 17 de noviembre 2015, desde: <http://www-personal.umich.edu/~bbushman/b96.pdf>
- Bushman, B. y Anderson, C. (2001). Is it time to pull the plug on the hostile versus instrumental aggression dichotomy?. *Psychological review*, 108 (1), 273-279. Obtenido el 17 de noviembre 2015, desde: <http://www-personal.umich.edu/~bbushman/ba01.pdf>
- Buss, A. (1961). *The psychology of aggression*. New York: Wiley.
- Carlson, N. (2009). *Fisiología de la conducta*. España: Pearson.
- Connor, S. (2014). La conducta violenta podría estar en los genes, revela estudio. *La Jornada*. Obtenido el 6 de noviembre 2014, desde: <http://www.jornada.unam.mx/2014/11/05/ciencias/a02n1cie>
- Corsi, J. (1994). Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar. En J. Corsi (comp.), *Violencia familiar, una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*, (pp. 15-63). México: Paidós.
- Echeburúa, E. (1996). *Personalidades violentas*. España: Piramide.
- Feshbach, S. (1964). The function of aggression and the regulation of aggressive drive. *Psychological review*, 71 (4), 257-272. Obtenido el 17 de noviembre 2015, desde: <http://dx.doi.org/10.1037/h0043041>

- Figueroa, J. y Vázquez, D. (2013). *Historias de vida: construcción de la identidad de internos del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente*. Tesis para obtener el título de licenciatura. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Argentina: Siglo XXI.
- Franzoi, S. (2007). Agresión. En, S. Franzoi (ed.), *Psicología social*, (pp. 487-529). México: Mc Graw Hill.
- García, M. y Melendro, M. (2013). El ambiente en prisión: la atención recibida por las reclusas y las relaciones intramuros. *Psicología social. Revista Interuniversitaria*, (22), 43-56. Obtenido el 18 de septiembre 2014, desde: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=135031394004>.
- Geen, R. (2001). *Human aggression*. Gran Bretaña: Open University Press.
- Goffman, E. (2001). *Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Hacker, F. (1973). *Agresión*. Barcelona: Grijalbo.
- Hernández, R. (2015). *La influencia y el incremento de la agresión en el interno durante su reinserción social*. Tesis para obtener el título de licenciatura. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Johnson, R. (1976). *La agresión en el hombre y en los animales*. México: El Manual moderno.
- Juárez, F. y Montejó, M. (2008). Propiedades psicométricas del inventario de situaciones y comportamientos agresivos y del inventario de motivos para la

agresión. *Universitas Psychologica*, 7 (1), 149-171. Obtenido el 8 de octubre 2014, desde: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64770112>

Kaplan, H. y Sadock, B. (2008). *Sinopsis de psiquiatría: ciencias de la conducta/psiquiatría clínica*. España: Walters Kluwer.

Kassinove, H. y Sukhodolsky, D. (1995). Anger disorders: basic science and practice issues. En H. Kassinove (ed.), *Anger disorders: Definition, diagnosis and treatment*, (pp. 1-26). Nueva York: Routledge.

Laplanche, J. y Pontalis, J. (1996). *Diccionario de psicoanálisis*. Barcelona: Paidós.

Lorenz, K. (2005). *Sobre la agresión: el pretendido mal*. México: Siglo XXI.

Macías, B. y Ruiz, F. (2011). *Nivel de agresión en el delincuente homicida*. Tesis para obtener el título de licenciatura. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Marchiori, H. (1989). *Psicología criminal*. México: Porrúa.

Matamoros, F. (2005). *La intervención de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal frente a la violencia que se presenta en los internos del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente del Distrito Federal*. Tesis para obtener el título de licenciatura. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Moser, G. (1992). *La agresión*. México: Publicaciones Cruz.

Muntané, M. (2012). *La maté porque era mía. Psicobiología de la ira, de la violencia y la agresividad, y de la sexualidad*. España: Díaz de Santos.

N. Gaspar (comunicación personal, 9 de octubre, 2014).

- Payá, V. (2006). *Vida y muerte en la cárcel. Estudio sobre la situación institucional de los prisioneros*. México: Plaza y Valdés.
- Rodríguez A., López, J. y Pueyo, A. (2002). Personalidad y comportamiento penitenciario. *Psicothema*, 14 (1), 90-100. Obtenido el 1 de noviembre 2015, desde: <http://www.psicothema.com/pdf/3478.pdf>
- Rodríguez, J. (1995). *La psicología criminal en la práctica clínica del psicólogo, reporte laboral*. México: Facultad de Psicología UNAM.
- Romero, M. (2010). Evaluación psicológica en el medio penitenciario. En, J. Sierra, E. Jiménez, G. Buena-Casal (coord.), *Psicología forense: manual de técnicas y aplicaciones*, (pp. 372-415). España: Biblioteca nueva.
- Sánchez, M. (1998). *La delincuencia en México, radiograma*. Tesis para obtener el título de licenciatura. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Sánchez, N. (2009, 21 de mayo). Ven en sobrepoblación la causa de motines en penales. *El economista*. Obtenido el 11 de noviembre 2014, desde: <http://eleconomista.com.mx/distrito-federal/2009/05/21/ven-sobrepoblacion-causa-motines-penales>
- Soria, M. y Hernández, J. (1994). *El agresor sexual y la víctima*. España: Marcombo.
- Torres, R. (2014, 7 de enero). Penales nuevos no acaban con el hacinamiento. *El Economista*. Obtenido el 11 de noviembre 2014, desde: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2014/01/07/penales-nuevos-no-acaban-hacinamiento>

Tovar, I. (2004). *Agresión y violencia en un grupo de delincuentes*. Tesis para obtener el título de licenciatura. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Viegas, F. (2009). La reja en la cabeza. Etnografía, representaciones, experiencias y mediaciones en torno al impacto de la cárcel en personas con libertad ambulatoria. *Questión*, 1 (23), Obtenido el 17 de noviembre 2015, desde: <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/837/738>

Weinshenker, N. y Siegel, A. (2002). Bimodal classification of aggression: Affective defense and predatory attack. *Aggression and Violent behavior*, 7 (3), 237-250. Obtenido el 17 de noviembre 2015, desde: https://www.researchgate.net/publication/222686997_Bimodal_classification_of_aggression_Affective_defense_and_predatory_attack

Zaczyk, C. (2002). *La agresividad, comprenderla y evitarla*. España: Paidós.

Zárraga, D. (2008). *Agresión en homicidas y secuestradores*. Tesis para obtener el título de licenciatura. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

ANEXOS

ANEXO 1. INSTRUMENTO.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA
PSICOLOGÍA



La siguiente investigación es parte de un estudio que se lleva a cabo en la Universidad Nacional Autónoma de México. El propósito es de carácter científico con la finalidad de comprender el comportamiento del ser humano, la información que usted proporcione será tratada con confidencialidad y de forma anónima, por ello se le pide que conteste honesta y sinceramente. Recuerde que no hay respuestas buenas o malas, se agradece su participación.

Firma de acuerdo para participar: _____

Edad: _____ años

Estado civil: () Soltero () Casado () Unión libre

Escolaridad: () Primaria () Secundaria () Preparatoria () Licenciatura

Delito: _____

Sentencia: () Años () Meses

Tiempo recluso: () Años () Meses

A continuación se presentan una serie de afirmaciones que describen situaciones de su vida en reclusión, marque con una X la opción que mejor responda a cada una de ellas, según la escala de respuesta:

4 SIEMPRE
3 A VECES
2 CASI NUNCA
1 NUNCA

1. Considero que la escases de comida me lleva a golpear a los demás	1	2	3	4
2. Cuando mis compañeros me presionan para que golpee a los demás, lo hago	1	2	3	4
3. Cuando me siento humillado por los demás, considero que debo agredir a otros	1	2	3	4
4. Cuando algún interno toma mis pertenencias lo golpeo	1	2	3	4
5. Al ver que los demás golpean a otros yo también quiero hacerlo	1	2	3	4
6. Para controlar a otros debo hacer uso de la fuerza	1	2	3	4
7. Si tengo problemas con mi pareja insulto a los demás	1	2	3	4
8. Agredo a los demás si me siento preocupado por la falta de dinero	1	2	3	4
9. El miedo que me provoca estar aquí me lleva a agredir a otros	1	2	3	4
10. El estrés que siento por estar aquí me incita a agredir a otros	1	2	3	4
11. Si consumo alcohol agredo a otros con mayor facilidad	1	2	3	4
12. Agredir a otros es una forma de protestar cuando me restringen la visita	1	2	3	4
13. Considero que golpear a otros hace que me respeten	1	2	3	4

14. Cuando estoy enojado agredo a otros	1	2	3	4
15. Pienso que golpearse unos a otros es parte de la convivencia diaria aquí adentro	1	2	3	4
16. Al llegar aquí aprendes que es necesario golpear a otros	1	2	3	4
17. Agredo a otros cuando me siento apoyado por otros internos	1	2	3	4
18. Insulto a los demás debido a los nervios que siento por estar aquí	1	2	3	4
19. Creo que golpear sirve únicamente para ganar una pelea	1	2	3	4
20. Agredo a los demás al tener problemas con las autoridades aquí adentro	1	2	3	4
21. Para pertenecer a un grupo debo agredir a otros	1	2	3	4
22. Sentirme triste frecuentemente me motiva a agredir a los demás internos	1	2	3	4
23. Agredo a los demás cuando me siento frustrado	1	2	3	4
24. Cuando me siento agredido por los demás los golpeo	1	2	3	4
25. Considero que desde niño aprendes a agredir a los demás	1	2	3	4
26. Agredir a otros me ayuda a obtener las cosas que necesito	1	2	3	4
27. Golpear es únicamente para causar daño	1	2	3	4
28. Al sentirme incómodo en mi dormitorio, insulto a los demás	1	2	3	4
29. Cuando tengo problemas familiares acostumbro insultar a los demás	1	2	3	4
30. Golpeo a las personas que me desagradan	1	2	3	4
31. Agredo a los demás solo por defenderme	1	2	3	4

32. El exceso de población en mi dormitorio, me provoca que quiera golpear a los demás internos	1	2	3	4
33. Agredo a otros para sentir que soy mejor que los demás	1	2	3	4
34. Al sentirme amenazado reacciono con golpes	1	2	3	4